

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** SESENTA Y UNO**Sesión:** DE PERIODO ORDINARIO  
(Matutina)**Fecha:** Quito, 4 de febrero de 1999**SUMARIO:**

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Educación Superior. Número 20-064 (Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes).
- IV Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de CORPECUADOR. Número 20-043 (Auspicio del honorable Guillermo Haro Páez y varios señores legisladores).
- V Primer debate del proyecto Reformatorio a la Ley Número 116, que Crea el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. No. 20-085 (Auspicio del honorable Roberto Rodríguez y varios honorables legisladores).
- VI Clausura de la sesión.

- o - o - o -



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. SESENTA Y UNO

**Sesión:** DE PERIODO ORDINARIO  
(Matutina)

**Fecha:** Quito, 4 de febrero de 1999

### INDICE:

I	Instalación de la sesión.....	5
II	Lectura del Orden del Día.....	5
III	Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Educación Superior, Número 20-064 (Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura, y Deportes).....	6
	HURTADO GONZALEZ JAIME.....	6
	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO.....	12
IV	Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de CORPECUADOR. Número 20-043 (Auspicio del honorable Guillermo Haro Páez y varios señores legisladores)..	13
	HARO PAEZ GUILLERMO.....	18
	NIETO VASQUEZ ANIBAL.....	20
	MARUN RODRIGUEZ JORGE.....	22
	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO.....	24
	PACHECO GARATE LEONIDAS.....	25
	MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	26
	CANTOS HERNANDEZ JUAN.....	28, 30
	CORDERO IÑIGUEZ JUAN.....	30
	MANCHENO NOGUERA GERMAN.....	31
	RUIZ ALBAN GABRIEL.....	33
	DAVILA EGUEZ RAFAEL.....	35
	GREFA UQUIÑA VALERIO.....	37



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA

# No. SESENTA Y UNO

**Sesión:** DE PERIODO ORDINARIO  
(Matutina)

**Fecha:** Quito, 4 de febrero de 1999

### INDICE:

	LOZANO CHAVEZ WILSON.....	40
	ROSSI ALVARADO OSWALDO.....	41
	CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO.....	43,45
	MEJIA MONTESDEOCA LUIS.....	44,46
	ANDRADE GUERRA YOLANDA.....	45
V	Primer debate del proyecto Reformatorio a la Ley Número 116, que Crea el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. No. 20-085 (Auspicio del honorable Roberto Rodríguez y varios honorables legisladores).....	47
	DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO.....	47
	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO.....	50
	Comisión General para recibir a los representantes de la UNE de Pichincha.....	51
	Intervención del profesor Stalin Vargas, Presidente de la UNE de Pichincha.....	51
	RODRIGUEZ EDGAR IVAN.....	54
VI	Clausura de la sesión.....	58

- o - o - o -

En San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del presidente titular ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, se instala la sesión matutina de Período Ordinario, siendo las diez horas treinta minutos.

En la Secretaría actúa el señor licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General del Congreso Nacional.

A la presente sesión, concurren los siguientes señores legisladores:

ADOUM JARAMILLO ROSANGELA  
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO  
ALVAREZ ULLOA JAZMINE  
ALVEAR ICAZA JOSE  
ANDRADE ARTEAGA RAUL  
ANDRADE GUERRA YOLANDA  
AREVALO BARZALLO KAISER  
ARGUDO PESANTEZ JHON  
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN  
AVELLAN SOLORZANO VICENTE  
AZUERO RODAS ELISEO  
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON  
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO  
CALDERON PRIETO CECILIA  
CASTRO PATIÑO ALFREDO  
CAMPAÑA SOLAN ROBERTO  
CAMPOS AGUIRRE HERMEL  
CANTOS HERNANDEZ JUAN  
CONCHA VALAREZO ROBERTO  
CORDERO ACOSTA JOSE  
CORDERO INIGUEZ JUAN  
CORREA AGURTO FREDDY  
CUEVA PUERTAS PIO  
CHAUX DIEZ GEANNETT  
DAVILA EGUEZ RAFAEL



DOTTI ALMEIDA MARCELO  
DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO  
ENMANUEL MORAN EDUARDO  
ESTRELLA VELIN JOAQUIN  
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL  
GARCIA CEDEÑO FELIX  
GARRIDO JARAMILLO EDGAR  
GOMEZ ORDEÑANA RAUL  
GOMEZ REAL NAPOLEON  
GONZABAY PEREZ HEINERT  
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS  
GORDILLO CORDOVA REGINA  
GUAICHA GUAICHA BOLIVAR  
GREFA UQUIÑA VALERIO  
HARO PAEZ GUILLERMO  
HURTADO GONZALEZ JAIME  
HURTADO LARREA RAUL  
KURE MONTES CARLOS  
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO  
LEON ROMERO JAIME  
LOOR CEDEÑO OTON  
LOZANO CHAVEZ WILSON  
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO  
LLANES SUAREZ HENRY  
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN

MAUGE MOSQUERA RENE  
MAFFARES ORTIZ ALFREDO  
MALLEA OLVERA CONCHA  
MANCHENO NOGUERA GERMAN  
MARUN RODRIGUEZ JORGE  
MASSUH HERDOIZA OSWALDO  
MENDOZA GUILLEN TITO NILTON  
MEJIA MONTESDEOCA LUIS  
MEJIA CARRILLO MARIA  
MONCAYO GALLEGOS PACO  
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO  
MONTERO RODRIGUEZ JORGE  
MORENO ROMERO HUGO  
NAVEDA FERNANDA GUILER  
NIETO VASQUEZ ANIBAL  
NOBOA NARVAEZ JULIO  
OCHOA MALDONADO ELIZABETH  
OJEDA DE VACA GLADYS  
ORTIZ DIAZ SUSANA  
PACHECO GARATE LEONIDAS  
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO  
PALMA ORDOÑEZ JUAN  
PEÑA UNDA SILVANA  
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL  
PEREZ INTRIAGO ALVARO  
PINTO RUBIANES PEDRO  
POSSO SALGADO ANTONIO  
PROAÑO MAYA MARCO  
QUEVEDO MONTERO HUGO  
RIVERA MOLINA RAMIRO



RODRIGUEZ GUILLEM ROBERTO  
RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
ROGGIERO ROLANDO GALO  
ROLDOS AGUILERA LEON  
RON KLEVER ESTANISLAO  
ROSETO RHODE FERNANDO  
ROSSI ALVARADO OSWALDO  
RUIZ ALBAN GABRIEL  
SAA BERSTEIN LORENZO  
SACOTO GUILLEN MIGUEL  
SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO  
SANCHO SANCHO RAFAEL  
SANTOS BARRETO NANCY  
SERRANO AGUILAR EDUARDO  
SERRANO BATALLAS FULTON  
SERRANO VALLADARES ALFREDO  
SICOURET OLVERA VICTOR  
TALAHUA PAUCAR LUIS  
TOUMA BACILIO MARIO  
TRONCOSO FERRIN CARMEN  
UBILLA BUSTAMANTE SIMON  
URIBE LOPEZ FANNY  
VACA GARCIA GILBERTO  
VASCONEZ SURATY JORGE  
VASQUEZ GONZALEZ CARLOS  
VEGA CONEJO NINA  
VERA RODAS ROLANDO  
VITERI JIMENEZ CYNTHIA  
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO  
YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: Diputada Rosángela Adoum, presente. Honorable Alejandro Aguayo Cubillo. Señor diputado Blasco Eugenio Alvarado. Honorable diputada Jazmín Álvarez. Honorable diputado José Enrique Alvear Ycaza. Señor diputado Raúl Andrade Arteaga. Honorable Yolanda Andrade, presente.

Señor diputado Káiser Arévalo Barzallo, presente. Honorable John Argudo Pesántez. Señor diputado Germán Astudillo. Honorable diputado Vicente Avellán, presente. Honorable Eliseo Azuero Rodas. Honorable Dalton Bacigalupo. Legislador Leopoldo Baquerizo Adum, presente. Honorable Simón Bustamante Vera. Legisladora Cecilia Calderón Prieto. Honorable diputado Roberto Campaña, presente. Honorable diputado Hermel Campos Aguirre. Honorable diputado Enrique Campozano. Señor diputado Juan Cantos Hernández. Honorable Alfredo Castro. Señor diputado José Cordero Acosta. Honorable Roberto Concha. Señor diputado Juan Cordero Iñiguez, presente. Honorable Freddy Correa, presente. Legisladora Geannett Chaux. Honorable Rafael Dávila Eguez. Señor diputado Marcelo Dotti Almeida. Honorable Sixto Durán-Ballén Cordovez, presente. Honorable Eduardo Enmanuel. Señor diputado Jaime Estrada Bonilla. Señor diputado Joaquín Estrella Velín. Honorable diputado Juan Manuel Fuertes. Señor diputado Félix García Cedeño, presente. Honorable Raúl Gómez Ordeñana, presente. Señor diputado Napoleón Gómez Real. Señor diputado Heinert Gonzabay, presente. Honorable diputado Carlos González. Señora diputada Susana González Muñoz. Honorable Regina Gordillo Córdova. Honorable Valerio Greffa Uquiña. Honorable diputado Bolívar Guaicha, presente. Señor diputado Guillermo Haro Páez, presente. Honorable diputado Jaime Hurtado González, presente. Honorable Raúl Hurtado Larrea, presente. Honorable José Vicente Kure Montes. Señor diputado Guillermo Landázuri Carrillo. Señor diputado Jaime León Romero, presente. Honorable Otón Loor Cedeño, presente. Señor diputado Wilson Lozano Chávez, presente. Señor diputado Wilfrido Lucero Bolaños. Honorable Wilmer Luna. Honorable Henry Llánes Suárez. Señor diputado Franklin Macías Chávez. Señor diputado Alfredo Maffarés. Honorable Concha Mallea Olvera. Señor diputado Germán Mancheno. Honorable diputado Jorge Manuel Marún Rodríguez. Señor diputado Oswaldo Massuh, presente. Diputado René Maugé Mosquera, presente. Señor diputado Voltaire Medina Orellana. Legislador Luis Mejía Montesdeoca. Diputada María Gloria Mejía, presente. Honorable Tito Nilton Mendoza. Señor diputado Oswaldo Molestina Zavala, presente. Honorable diputado Paco Moncayo Gallegos, presente.

Honorable diputado Jorge Montero Rodríguez, presente. Diputado Mario Efrén Moreira Reina. Señor diputado Hugo Moreno Romero, presente. Honorable María Fernanda Naveda, presente. Legislador Aníbal Nieto Vásquez, presente. Honorable Julio Noboa Narváez. Honorable Elizabeth Ochoa, presente. Honorable Susana Ortiz Díaz, presente. Diputada Gladys Ojeda, presente. Señor diputado Eduardo Pacheco Gárate. Honorable Reinaldo Páez Zumárraga. Señor diputado Juan Palma Ordóñez. Honorable diputada Silvana Peña Unda. Señor diputado Miguel Pérez Astudillo, presente. Honorable Alvaro Pérez Intriago. Señor diputado Pedro Pinto Rubianes, presente. Señor diputado Antonio Posso Salgado, presente. Honorable Marco Antonio Proaño Maya, presente. Honorable diputado Hugo Quevedo Montero, presente. Señor diputado Raúl Rivas Pazmiño. Honorable Ramiro Rivera Molina, presente. Señor diputado Roberto Rodríguez. Honorable diputado Edgar Iván Rodríguez. Honorable diputado Galo Roggiero Rolando. Honorable León Roldós Aguilera, presente. Señor diputado Estanislao Ron Kléver, presente. Honorable diputado Fernando Rosero Rhode, presente. Honorable Oswaldo Rossi Alvarado, presente. Señor diputado Gabriel Ruiz Albán, presente. Señor diputado José Lorenzo Saa. Honorable diputado Miguel Sacoto Guillén, presente. Honorable diputado Germánico Salgado, presente. Honorable diputado Bolívar Sánchez. Señor diputado Rafael Sancho Sancho, presente. Honorable diputada Nancy Santos, presente. Diputado Eduardo Serrano Aguilar, presente. Honorable Fulton Serrano Batallas, presente. Honorable Alfredo Serrano, presente. Honorable Víctor Hugo Sicouret Olvera. Honorable Mario Touma Bacilio. Diputada Carmen Troncoso Ferrín. Diputado Jorge Ubilla Bustamante, presente. Honorable Fanny Uribe López. Señor diputado Gilberto Vaca García, presente. Señor diputado Jorge Eduardo Váscquez. Honorable Clemente Vásquez, presente. Señora diputada Nina Pacari Vega Conejo. Honorable diputada Alexandra Vela Puga. Diputado Rolando Vera Rodas. Honorable Luis Vizcaíno Andrade. Diputada Cynthia Viteri Jiménez. Honorable Reynaldo Yanchapaxi Cando, presente. Señor diputado René Yandún Pozo. Honorable Luis Talahua, presente. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, permítame informarle

que cincuenta y cinco honorables legisladores contestaron a la lista. Secretaría constató el ingreso posterior de los honorables Raúl Andrade, Roberto Concha, Alfredo Castro, José Cordero, José Kure, Eduardo Enmanuel, Juan Cantos, Germán Mancheno, José Alvear, Jazmine Alvarez, Franklin Macías, Reynaldo Páez, Valerio Greffa, Henry Llanes, con usted, señor Presidente, están presentes sesenta y ocho honorables legisladores; con el ingreso del diputado Joaquín Estrella, hay quórum reglamentario, señor Presidente.

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorables legisladores, habiendo el quórum reglamentario, declaro instalada la sesión. Les rogaría que ocupemos las curules y a los amigos de la prensa, que por favor se retiren al espacio en el pleno que está asignado a ellos. ¿Tenemos excusas y comunicaciones señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO: Todas las excusas han sido autorizadas, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Orden del Día, señor Secretario.

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: Sesión Ordinaria Matutina del día jueves cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Orden del Día: "1. Continuación del primer debate del proyecto de Ley de Educación Superior. Número 20-064 (Comisión Especializada Permanente de Educación, Cultura y Deportes); 2. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de CORPECUADOR. Número 20-043 (Auspicio del honorable Guillermo Haro Páez y varios señores Legisladores); 3. Primer debate del proyecto Reformatorio a la Ley número ciento dieciséis que Crea el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. Número 20-085 (Auspicio del honorable Roberto Rodríguez y varios señores legisladores); 4. Segundo debate del proyecto del Nuevo Código de Procedimiento Penal.



Número II-97-205 (Auspicio del honorable José Cordero Acosta)". Este el Orden del Día, para la sesión de hoy, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo observaciones, queda aprobado el Orden del Día. Tiene la palabra el honorable Jaime Hurtado.

### III

EL H. HURTADO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo les agradecería a los honorables diputados que ocupemos las curules y atendamos a los colegas Diputados. Honorable Enmanuel, honorable Alvear, ayer hice la misma observación, cuando usted intervenía. Continúe honorable Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Señor Presidente, antes de referirme concretamente al tema, desde hace tres sesiones, estamos debatiendo, yo quiero a usted, señor Presidente, hacerle un respetuoso reclamo. Y es que nosotros desde el día veintidós de enero, elevamos una solicitud, pidiendo se nos entregue copias debidamente certificadas de las actas de sesiones del pleno y del plenario del Honorable Congreso Nacional, donde se discutió y aprobó el proyecto de Reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, y a pesar de nuestra insistencia, señor Presidente, hasta ahora no se nos ha dado respuesta positiva como debe ser; se está argumentando que recién están poniendo en orden las actas de hace más de un año, y que consecuentemente, no pueden darnos esos documentos importantes que estamos solicitando.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase informar al diputado Hurtado, por qué no se ha podido entregar esa información.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, le informo a usted, al diputado Jaime Hurtado y a la sala, que en este momento

ante la solicitud del diputado Jaime Hurtado, he pedido que Secretaría revise la documentación y me informe, tan pronto tenga esta información, podré cumplir su disposición señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Continúe honorable Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Bien, señor Presidente, esperamos que el señor Secretario, mi amigo, nos haga llegar este año esas actas. Señor Presidente, como decía, desde hace dos sesiones, hemos oído interesantes intervenciones unas, y otras intervenciones que realmente expresan el odio a la Universidad Fiscal del Ecuador. Por eso, he querido hacer uso de la palabra, señor Presidente, para dejar debidamente situados algunos criterios, respecto a los que a la vez se han dado, que no pueden quedar sin respuesta. Primero, nosotros nos adherimos a los criterios que nuestro compañero Iván Rodríguez, planteara en la primera sesión que se conoció este tema, respecto de lo que pensamos, debe ser la Ley de Educación Superior. El día de ayer, se recurrió por parte de un distinguido Diputado socialcristiano, a citas de Marx y Engels, para demostrarnos aquí, que hasta los fundadores del marxismo tienen el criterio, que es conveniente que se dé el desarrollo, que se desarrollen las fuerzas productivas, decía el Diputado; eso está bien, aunque no estuvo bien traído. Porque aquí nadie discute que es necesario que haya el desarrollo, que aumente la producción. Lo que discutimos y el pueblo ecuatoriano, los obreros cuestionan, es que crezca la riqueza, y ésta luego, sea práctica y únicamente aprovechada por unas cuantas familias que son los que dirigen el país; lo que discutimos es que esa riqueza está pésimamente mal distribuida. Que la riqueza que forja el pueblo ecuatoriano tiene que ya ir también a esos sectores populares que forjan la riqueza y que aún no pueden disfrutarla. Eso es la cuestión de fondo, señor Presidente. De manera que, no entendíamos por qué la cita de Marx y Engels, el día de ayer. Queremos sí reafirmar, señor Presidente, yo siempre me dirijo a usted, porque usted

es el que dirige la sesión y le cuento que no puedo hablar cuando usted está distraído, realmente no puedo, me desconcentro. Porque como usted nos ha dicho, a usted hay que dirigirse, cómo nos dirigimos, si usted está distraído. Entonces le ruego, señor Presidente, no es por molestar, pero esa es mi situación, no puedo hablar si la persona a quien me dirijo no me atiende.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo estoy atendiendo, Honorable Diputado.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, Honorable Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Gracias. Toda la actividad de la sociedad ecuatoriana, está afectada por el principio de las clases y de la lucha de clases, eso es innegable. Todo lo que dicen los hombres y las mujeres, también consecuentemente, llevan detrás de sí, un sello de clase. Y aquí en este país, solo hay dos grandes clases: o se sirven a los que han manejado este país, o se sirven a los pobres que quieren cambiar las cosas, para vivir un poco mejor; de eso se trata, de eso se trata. De manera que, desde ese punto, tenemos que mirar el problema de las universidades. ¿Por qué digo esto? Porque ayer, el Diputado socialcristiano, me refiero al licenciado Dotti, decía que no se puede mirar el problema de las universidades con óptica ideológica. ¿Por qué no? Si los enemigos de la universidad, por ejemplo, dicen que las universidades no sirven y que son un centro de crimen y de sangre, ¿Quién decía eso? Lo decía el ingeniero Febres Cordero, porque es enemigo de las universidades; claro con su concepción reaccionaria y atrasada, lógico, y eso es una posición ideológica. ¿Qué pensamos nosotros en cambio? Que la universidad es centro del pensamiento universal, es centro de lo más elevado del pensamiento de la universidad del mundo, del universo. Por eso es que alguien ha dicho, los pueblos y las sociedades van donde va la universidad pues. Es por eso, no por otra cosa. Y voy, señor Presidente, autoríceme para leer una disposición constitucional.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Lo autorizo, Honorable Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ: El Artículo setenta y cinco de la Constitución, aprobada, cuando dirigía la Asamblea Nacional Constituyente el connotado militante del Frente Radical Alfarista, Luis Mejía Montesdeoca, dice: "Serán funciones principales de la Universidad y Escuelas Politécnicas: La investigación científica, la formación profesional y técnica, la creación y desarrollo de la cultura nacional, y su difusión en los sectores populares". -Claro que se le fue la mano, porque la universidad no crea cultura; desarrolla interpreta, desarrolla, impulsa, difunde. Pero la cultura es una posición ideológica de los pueblos, de la sociedad, de los desarrollos de la sociedad. Así como el estudio de planteamientos de las soluciones para los problemas del país, a fin de contribuir a crear una nueva, nueva y más justa sociedad ecuatoriana, con métodos y orientaciones específicas, para el cumplimiento de estos fines. Nueva sociedad. La Universidad tiene que crear, tiene que preocuparse por los problemas del país, tiene que dar opiniones, tiene que dar su punto de vista de lo que es el país y lo que debe ser el Ecuador. Eso dice esta Constitución. Pero también dice, más adelante: "Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, serán personas jurídicas autónomas, sin fines de lucro". Sin fines de lucro, señor Presidente. Yo no conozco ninguna universidad particular, que no persiga fin de lucro. Hay universidades regentadas por compañías anónimas, por compañías mercantiles. Hablemos de una universidad, que a título de que dicen que proporciona educación de excelencia, cobra diez millones de sucres por matrícula y tres millones de sucres de pensión. Me pregunto: La Constitución dice que es un derecho para todos los ecuatorianos tener acceso a la educación superior. Pero, Juan Pinguabe que gana cien mil sucres de salario mínimo vital, ¿Podrá ir a esa universidad que cuesta diez millones la matrícula? ¿podrá estudiar en esa universidad donde cobran tres millones y medio? No, no, definitivamente no. Entonces, la universidad sí se la debe verse con la óptica

ideológica, dependiendo precisamente cómo funciona y a qué estrato de la sociedad sirve. Ayer se hablaba, señor Presidente, de que la universidad tiene que investigar, así es, esa es una de las funciones de la universidad. Y por decirle algo, aquí está este folleto, donde está el informe de la Universidad Central, y dice al país, todo lo que hace, con las limitaciones propias de nuestras universidades, lo que hace en investigación científica, en planificación y extensión universitaria, en formación profesional y técnica. Aquí está. Y sabemos, señores legisladores, que por esa investigación, la Universidad Central ha descubierto métodos de detectar la cisticercosis ¿Cómo es, doctor Páez, la enfermedad que nos afecta por allá? Cisticercosis. Tan difícil esos términos que a uno se le traba la lengua. La Universidad Central, señor Presidente, ha descubierto métodos idóneos, probados en cuanto a su eficacia, en el noventa y cinco por ciento. La Universidad de Machala acaba de descubrir un medicamento contra los triglicéridos, para combatir precisamente el colesterol, y se está vendiendo ya en el mercado nacional, pues. Y ha de ser porque la universidad investiga, ha de ser porque la universidad trabaja, ha de ser porque la universidad está preocupada, a pesar que los privatizadores quieren extinguirla, a través de reducirle precisamente, su presupuesto. Sí trabaja la universidad. Aquí se dijo, que la universidad debe producir profesionales de alta calidad, que tiene que promover la instalación de bibliotecas renovadas, que debe estar ya utilizando el desarrollo de la técnica, estar computarizada, estar conectada al Internet, todo eso se puede hacer. Debe promover planes de capacitación docente, debe precisamente promover planes de becas para sus estudiantes de menos recursos, todo esto debe hacer. Pero, señor Presidente, eso significa o se traduce, en presupuesto. Si la universidad no tiene recursos, es lógico que su acción igualmente será limitada y eso es lo que pasa con la universidad estatal, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Hurtado, le rogaría, está excedido el tiempo de su Bloque, por favor.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Unos minutos, señor Presidente, y termino. Muchas gracias por su amabilidad, por los dos minutos más que me va a dar.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Encantado, honorable Hurtado, pero que sean dos.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Finalmente, señor Presidente, aquí se ha dicho que la universidad está politizada y que por estar politizada no cumple sus funciones. Tanto miedo que le tienen a la política, los políticos de derecha, especialmente. Aquí tengo un documento, que se refiere a la declaración mundial sobre la educación superior en el Siglo XXI: "Visión y Acción. Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la educación superior."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puede leer, honorable Hurtado.

EL H. HURTADO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. "Conferencia mundial sobre la educación superior. Octubre nueve de mil novecientos noventa y ocho". En este certamen dado en París, estuvo presente el Ministro de Educación de este Gobierno, doctor Vladimiro Alvarez. Dice, señor Presidente, entre otras cosas: "Los responsables de la adopción de decisiones en el plano nacional e institucional, deberán situar a los estudiantes y sus necesidades, en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberán abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a la enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas; y en el marco institucional vigente, en la elaboración de de las políticas y en la gestión de los establecimientos. En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representante, se debería garantizar su participación en estas cuestiones". Esto dice en un certamen mundial de la UNESCO, señor Presidente, defendiendo el cogobierno estudiantil. Y aquí estamos hablando, que los estudiantes no deben participar en el cogobierno de

las universidades. Está claro, entonces, que la óptica ideológica sí está presente en los problemas universitarios, la derecha y las posiciones progresistas, que es por el camino que tiene que transitar el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Honorable Durán-Ballén, tiene el uso de la palabra.

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ: Señor Presidente, no he pedido la palabra. Creo que el aparato ha quedado prendido tal vez desde cuando al término de la sesión del día martes lo había aplastado, lo cual demostraría que no está muy bien el sistema. Pero, ya que usted ha tenido la bondad de darme la palabra, permítame a su señoría y a los colegas, que les agradezca por el Acuerdo que han dado con motivo del fallecimiento de mi señora tía. Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer la moción presentada por el honorable Antonio Posso, y que fuera apoyada por los legisladores, y sométala a votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El honorable Antonio Posso, el dos de febrero del noventa y nueve, presenta la siguiente moción: "Que la Comisión de Educación, Cultura y Deportes del Honorable Congreso Nacional, recoja todos los criterios expuestos en documentos y en forma verbal, para que sean procesados e incorporados al texto de base del proyecto, para su discusión y aprobación en segunda y definitiva instancia." Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción presentada por el honorable Antonio Posso, que ha sido leída por Secretaría, por favor, expresen su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señor Presidente, con su autorización, proclamo el siguiente resultado: De noventa y tres honorables diputados presentes en la Sala, noventa y uno votan por la moción del honorable Posso.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la moción. Señor

Secretario, proceda conforme a lo resuelto, y siguiente punto de Orden del Día, por favor.

## IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Segundo punto: "Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de CORPECUADOR. Número 20-043 (Auspicio del honorable Guillermo Haro Páez y varios señores legisladores)". Respecto a este punto, señor Presidente, permítame leer el informe de la Comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Quito, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Oficio sin número. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Referencia: Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Creación de CORPECUADOR, número 20-043. Trámite: Primer debate. Señor Presidente: Mediante oficios números doscientos noventa y cuatro, cuatrocientos cuarenta y seis, cuatrocientos ochenta y seis, quinientos setenta y nueve y novecientos veintitrés de la Dirección General Legislativa, del dieciséis y treinta de septiembre, uno y trece de octubre y veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, respectivamente, el señor Director General de Asuntos Legislativos, remite a esta Comisión los proyectos de Ley Reformatoria de la Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno El Niño, número 20-043, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo ciento cincuenta de la Constitución Política de la República, "De la formación de las leyes". La Comisión que me honro en presidir, luego de un amplio análisis legal y constitucional, tiene a bien proponer a su consideración, y por su digno intermedio al Honorable Congreso Nacional, el presente Informe de los antes mencionados proyectos de Ley. 1. El espíritu de la Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno



El Niño, CORPECUADOR, es la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas destruidas por el fenómeno. El Niño. 2. El fenómeno El Niño, afectó en forma grave, entre otras, a las provincias de Chimborazo, Tungurahua, Loja, Napo y Pastaza, especialmente a los cantones: Alausí, Pallatanga, Cumandá y Chunchi; Baños, Calvas, Alamor, Paltas, Espíndola, Saraguro, Celica, Pindal, Zapotillo, Macará y Sosoranga; Tena, Archidona, Chacó y Quijos; y, Río Negro, respectivamente. A más de la parroquia San Luis de Pambil del cantón Guaranda y cantón Las Naves de la provincia de Bolívar; cantón Pangua en la provincia de Cotopaxi; La Troncal, Suscal, El Tambo, Cañar, Santa Isabel; parroquias Ponce Enríquez y Shumiral; Cuenca, parroquia Molleturo.

3. Por razones de situación geográfica, jurisdicción y factibilidad, es necesario que se cree la delegación de Alausí, para atender los programas a efectuarse en los cantones Chunchi, Pallatanga, Cumandá y Alausí. Igualmente deben crearse las delegaciones de Zapotillo para atender los programas que deban realizarse en los cantones Calvas, Alamor, Paltas, Espíndola, Saraguro, Celica, Pindal, Zapotillo, Macará y Sosoranga; de Tena, para los cantones de Tena, Archidona, Chacó y Quijos; de La Troncal, que atenderá los programas que deben ejecutarse a favor de los cantones Cañar, El Tambo, Suscal y La Troncal; la de Santa Isabel, que atenderá los programas que deban ejecutarse en la zona occidental de la provincia del Azuay, parroquias Ponce Enríquez, Shumiral y Molleturo; y, la de Baños, para los cantones de Baños y Río Negro.

4. La Comisión procede a unificar los cinco proyectos de Ley presentados y recomienda que se dé trámite al presente proyecto de Reforma a la Ley de CORPECUADOR, toda vez que es de beneficio para un importante sector del país y no vicia ningún precepto constitucional. Atentamente, -firman el documento- economista Xavier Neira Menéndez, Presidente de la Comisión Especializada de Descentralización, Desconcentración y Régimen Seccional; los honorables: Jaime Estrada Bonilla, Vicepresidente; Hermel Campos Aguirre, Vocal; Lorenzo Saá, Vocal; Susana González de Vega, Vocal; Luis Villacreses Colmont, Vocal; y, -no firma el documento- el honorable

Eduardo Pacheco Gárate". Respecto de esto, señor Presidente, permítame informarle, que se han recibido observaciones del honorable Juan Cordero Iñiguez, que se incorpore los criterios del proyecto 20-099; y otra observación del honorable Rafael Dávila Egüez, con Oficio DPL-132-98. Junto al Informe que ha sido remitido por la Comisión Especializada, se encuentran los considerandos y el proyecto de Reforma que, con su venia, me permito leer.

Asume la dirección de la sesión la doctora Nina Pacari Vega Conejo, Segunda Vicepresidenta del Congreso Nacional.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Dé lectura, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO: Gracias, Honorable Presidenta. "El Congreso Nacional. Considerando: Que entre las zonas afectadas ..." -Perdón, hay un sello sobre el oficio, por eso me es difícil leerlo- "Que entre las zonas afectadas por las intensas precipitaciones pluviales originadas por el fenómeno El Niño, están las provincias de Chimborazo, Loja y Napo, y sus cantones: Alausí, Pallatanga, Chunchi y Cumandá; Calvas, Alamor, Paltas, Espíndola, Zaraguro, Celica, Pindal, Zapotillo, Macará y Sosoranga; Tena, Archidona, Chaco y Quijos, respectivamente; a más de la parroquia San Luis de Pambil en el cantón Guaranda; y, el cantón Las Naves en la provincia de Bolívar; Cantón Pangua en la provincia de Cotopaxi; en las provincias del Azuay, las parroquias Ponce Enríquez, Shumiral y Molleturo, pertenecientes a los cantones Santa Isabel y Cuenca, respectivamente; en la provincia de El Cañar, los cantones Suscal, El Tambo y Cañar; en la provincia de Tungurahua, el cantón Baños; y, el cantón Río Negro, en la provincia de Pastaza, sufriendo la pérdida de vidas humanas, la destrucción de sus infraestructuras viales, viviendas, sembríos y grave afectación a la salud de sus habitantes, provocando el éxodo masivo ciudadano hacia otros centros poblados; Que, la Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el fenómeno El Niño, CORPECUADOR, no incluya a las provincias de Chimborazo, Loja y Napo, entre las zonas afectadas y,

especialmente, a los cantones y parroquias indicados en el considerando anterior, gravemente afectados por ese desastre; Que, la Ley de Creación de CORPECUADOR, indebidamente faculta a las delegaciones de Caluma, perteneciente al cantón Caluma, provincia de Bolívar, y de Guayaquil, en la provincia del Guayas, atender los programas que deben ejecutarse en varios cantones de las provincias de Chimborazo y Loja, respectivamente, con lo cual se limita el cumplimiento de los objetivos de la misma norma; Que, deben crearse nuevas delegaciones en La Troncal, Santa Isabel, Zapotillo, Alausí, Tena, Baños, para el cabal cumplimiento de lo indicado en los considerandos anteriores. En ejercicio de las facultades constitucionales de que se halla investido, expide la siguiente: Ley Reformativa a la Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno El Niño, CORPECUADOR".

"Artículo 1. Sustitúyase el literal b) del Artículo 3, por el siguiente: b) Un delegado designado por los prefectos provinciales del Litoral y de las provincias: Cotopaxi, Bolívar, Tungurahua, Cañar, Azuay, Pichincha, Galápagos, Chimborazo, Loja, Napo y Pastaza, cuyos cantones: La Maná, Pangua, Caluma, Chillanes, Echandía, Las Naves, y parroquia San Luis de Pambil del Cantón Guaranda; Baños; La Troncal, Suscal, El Tambo, Cañar, Santa Isabel, parroquias Ponce Enríquez y Shumiral; Cuenca, parroquia Molleturo; Santo Domingo de los Colorados, Puerto Quito; Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos; Alausí, Pallatanga, Chunchi, Cumandá; Calvas, Sosoranga, Macará, Zapotillo, Pindal, Celica, Alamor, Paldas, Espíndola, Saraguro; Tena: Archidona, Chaco, Quijos y Río Negro, han sido gravemente afectados por el fenómeno El Niño. El delegado suplente será designado por los alcaldes o presidentes de los concejos cantonales del Litoral y de los concejos municipales de los cantones antes mencionados.

Artículo 2. Sustitúyase el literal f) del Artículo 5, por el siguiente: f) Desarrollar una política de descentralización y de desconcentración administrativa, financiera y técnica, asignando competencias a las delegaciones que con el carácter de unidades ejecutoras

funcionarán en las ciudades de Esmeraldas, Portoviejo, Quevedo, Guayaquil, Machala, Santo Domingo de los Colorados, Caluma, Baños, La Troncal, Santa Isabel, Alausí, Zapotillo y Tena. La delegación de Caluma, para atender los programas que debe ejecutarse a favor de los cantones: Caluma, Echandía, Chillanes, Las Naves, parroquia San Luis de Pambil en el cantón Guaranda, La Maná y Pangua. La delegación de Santo Domingo de los Colorados atenderá los programas que deban ejecutarse en los cantones: Puerto Quito, Pedro Vicente Maldonado, San Miguel de los Bancos y Santo Domingo de los Colorados; además las delegaciones de Caluma y Santo Domingo de los Colorados atenderán a las poblaciones ubicadas en la zona subtropical del ramal Oeste de la falda occidental de la cordillera de Los Andes, hasta la cota de mil metros sobre el nivel del mar, afectadas por el fenómeno El Niño. La delegación de La Troncal atenderá los programas que deban ejecutarse a favor de los cantones: Cañar, El Tambo, Suscal y La Troncal. La delegación de Santa Isabel atenderá los programas que deban ejecutarse en la zona occidental de la provincia del Azuay, parroquias: Ponce Enríquez, Shumiral y Molleturo. La delegación de Zapotillo atenderá los programas que deban ejecutarse en los cantones: Calvas, Alamor, Paltas, Espíndola, Saraguro, Celica, Pindal, Macará y Sosoranga. La delegación de Alausí atenderá los programas que deban ejecutarse en los cantones: Chunchi, Pallatanga, Cumandá y Alausí. La delegación del Tena, atenderá los programas que deban ejecutarse en los cantones: Tena, Archidona, Chaco y Quijos. La delegación de Baños, atenderá los programas que deban ejecutarse en los cantones: Baños y Río Negro. La delegación de Guayaquil, atenderá los programas que deban realizarse en la provincia de Galápagos, para lo cual se creará una coordinación en dicha provincia, la misma que contará con los recursos humanos y materiales necesarios para la consecución de sus objetivos, en forma descentralizada. "Artículo 3. Sustitúyase el inciso primero del Artículo seis, por el siguiente: Artículo seis. En las ciudades de Esmeraldas, Portoviejo, Quevedo, Guayaquil, Machala, Santo Domingo de los Colorados, Caluma, Alausí, La Troncal, Santa Isabel, Zapotillo, Tena y Baños,

funcionarán delegaciones de la Corporación con el carácter de unidades ejecutoras, cada uno con un directorio integrado por las siguientes personas:" No hay más texto, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por favor, dé lectura a las observaciones que han sido presentadas por escrito. Bueno, está abierto el debate y daríamos la palabra al honorable Guillermo Haro.

EL H. HARO PAEZ: Honorables legisladores: En ocho oportunidades ha estado constando en el Orden del Día, el tratamiento de estas reformas que son muy importantes, no solo para la provincia del Chimborazo, sino para un sinnúmero de provincias que fueron afectadas por el fenómeno de El Niño. Pero, es necesario referirse también a los antecedentes, cómo fue promulgada esta Ley. En el anterior Plenario de las Comisiones Legislativas, en la ciudad de Guayaquil, en un homenaje a esa ciudad, se conoció el Informe en segunda, del ingeniero Alfredo Serrano, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, y fue aprobada la Ley de CORPECUADOR. Esta Ley se promulgó ante el desastre nacional y, por supuesto, la provincia del Chimborazo no fue considerada como zona de tragedia; y en uno de los articulados, se crea una agencia, una delegación, en el cantón Caluma, perteneciente a la provincia de Bolívar, y excluye a un cantón importante de la provincia, como es Chunchi, y la provincia del Chimborazo definitivamente no tiene esa delegación. La delegación de Caluma, señorita Presidenta, es muy difícil por su infraestructura vial y la distancia que existe con los cantones de Chimborazo, que pueda atender en forma oportuna. Por eso que, el proyecto de Reforma presentado por los legisladores de Izquierda Democrática, con el auspicio, por supuesto, de los legisladores del Chimborazo, tiene como propósito corregir un grave error o una omisión, al no haberse creado esta delegación en el cantón Alausí y tiene como propósito también incluirle al cantón Chunchi; pero, también es necesario tomar en cuenta, señorita Presidenta, que esto

fue creado en esta misma sesión del veinticuatro de julio. Quiero remitirme al Acta número sesenta y uno de la sesión del veinticuatro de julio, cuando se trata este Informe y pide el legislador del Partido Social Cristiano, Estuardo Gavilánez, que se incluya una agencia, una delegación en Alausí; se vota, de los veinticinco legisladores que estuvieron presentes, veintitrés estuvieron a favor, y permítame que dé lectura.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Proceda, honorable.

EL H. HARO PAEZ: El honorable Gavilánez manifiesta lo siguiente: En el literal f), para Secretaría, dice: "Desarrollar una política de descentralización y desconcentración administrativa, financiera y técnica, asignando competencia a las delegaciones, que con el carácter de unidades ejecutoras, funcionarán en algunas ciudades". Y, señor Presidente, solicito que sea en Alausí la delegación, para que atienda a los cantones de Alausí y Pallatanga, Cumandá y Chunchi. El señor Presidente dispone la votación. Pero lo importante es, de que el mismo honorable Serrano hace la siguiente observación antes de la votación: Que quede claro y que se pronuncie la sala a lo que propone el diputado Gavilánez, que es la creación de otra delegación más, para cubrir los cantones de Chimborazo. El señor presidente Heinz Moeller dispone la votación y se resuelve: "Los señores legisladores que estén a favor del Artículo cinco, texto de la Comisión, con las observaciones planteadas como criterio, de los honorables: Cueva, Gavilánez, honorable Bustamante, Viteri y Riofrío, sírvanse levantar el brazo. Votación, señores legisladores: Veintidós a favor, de veinticinco legisladores". Es decir, que se aprobó la creación de la delegación de Alausí; pero, sin embargo, al transcribirse la Ley, se excluye la delegación y el cantón Chunchi. Eso es lo que nos animó a nosotros, los legisladores de Izquierda Democrática y los legisladores de la provincia del Chimborazo, para que presentemos este proyecto de Reforma, y a buena hora que la Comisión de Descentralización lo ha tomado en cuenta, no solamente a

este proyecto, sino a algunos otros proyectos presentados por otros legisladores de otras provincias, como es el caso del Azuay, con los honorables Juan Cordero, Eduardo Pacheco; de Bolívar, Gilberto Talahua y Bolívar Sánchez; de Loja, Daniel Granda y otros legisladores más. Por consiguiente, señorita Presidenta, es necesario que se apruebe el Informe, porque no solamente se beneficia la provincia de Chimborazo, sino también Loja, con algunas poblaciones, como es Calvas, Alamor, Paltas, Espíndola, Saraguro, Pindal, Zapotillo, Macará y Sosoranga, donde que se crea una delegación en Zapotillo; en Napo de igual forma, en Tena se crea una delegación, se van a beneficiar con esta propuesta, Archidona, Chaco, Quijos; en Cañar, Tambo, Suscal, Troncal; en Azuay, Santa Isabel, la zona occidental del Azuay, Ponce Enríquez, Shumiral, Molleturo; y, Tungurahua, Baños y Río Negro; a más, por supuesto, del resto de poblaciones que están constando en la Ley de CORPECUADOR. Señora Presidenta y señores legisladores, solicito de la manera más comedida, que se apruebe el Informe presentado por el señor Presidente de la Comisión de Descentralización, porque es importante que esta reforma se tome en cuenta, porque caso contrario va a ser muy difícil que las delegaciones o los cantones, sean atendidos oportunamente. Ese es el ánimo de los legisladores. Muchas gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Honorable. Honorable Aníbal Nieto.

EL H. NIETO VASQUEZ: Señorita Presidenta, compañeros legisladores: Creo que el fenómeno de El Niño no solo afectó al sector de la Costa; el fenómeno de El Niño, las precipitaciones no nacieron a nivel de la playa, nacieron justamente en las estribaciones. Y, aquí mi primera observación a la Comisión, a un Informe que acaba de leer el señor Secretario, donde se pone una cota de hasta de mil metros. Quiere decir, que llovió solo hasta los mil metros; eso me parece un absurdo. Sugeriría a la Comisión, para que, luego del primer debate, no ponga ningún tipo de cota, porque la lluvia comenzó mucho más arriba, la lluvia

produjo los mayores estragos, no solo lo que inundó, sino cuando arrasó y provocó aluviones en las estribaciones de la cordillera, ahí donde se rompieron los puentes, ahí se acabaron los caminos secundarios; de alguna manera, afectó a los caminos principales, pero estos de alguna forma son transitables. El gran problema de la Costa y de las estribaciones, significa justamente lo que se acabó con los caminos secundarios y terciarios, por donde no pueden sacar los productos. Y esas nubes no solo se quedaron en la estribación que da a la Costa, sino que muchas veces sobrepasaron y fueron a dar precipitaciones, por ejemplo, en la provincia del Tungurahua, ahí hubo un problema gravísimo en el mes de noviembre, se rompió el colector de la ciudad de Ambato. Se hizo las gestiones en COPEPEN, había la aceptación del BID, pero los cambios de personajes que hacían y ejercían de directores de COPEPEN, motivó que eso ya no se dé. Entonces, señorita Presidenta, para que vea usted, que al poner una limitación en la cota, de mil metros, eso es un absurdo. Al fenómeno hay que tomarlo como fenómeno, y el fenómeno no solo atacó a las provincias de la Costa, sino también atacó a provincias de la Sierra y a algunas del Oriente ecuatoriano. El fenómeno no fue solamente lluvias sino que también provocaba sequías; el fenómeno no solamente fue el acabose de caminos y de puentes e inundaciones; también produjo escasez. En nuestra provincia, que es la provincia que tiene una artesanía de la confección buena, que fue afectada primero, por la guerra con el Perú en el año noventa y cinco; luego, el "Fenómeno de El Niño", señorita Presidenta, eso acabó con todo, porque el único mercado que teníamos los tungurahueses, es el sector de Pelileo, el sector de Quero, el sector de Patate y el sector de Baños, era el mercado de la costa, Y como ya no existía quien compre, quebraron todas las pequeñas industrias y las pequeñas artesanías de mi provincia. Señorita Presidenta, en homenaje a que la provincia de Tungurahua también sufrió muy duramente tanto en el aspecto comercial como con el asunto de las precipitaciones, yo rogaría, he presentado a través de la Secretaría, una serial de peticiones, apoyando de todas maneras la iniciativa del



diputado Lorenzo Sãa, que veo que es extraordinaria su posición en defensa de la provincia, me parece de lo más justo, sino que simplemente quiero pedir a la Comisión, que se incluya una zona más amplia, Baños. Cambiando también algo que se me iba, no es cantón Río Negro, es la parroquia Río Negro que pertenece al cantón Baños. Y que se le incluya en la misma zona, al cantón Quero, al cantón Pelileo y al cantón Patate, porque esa es la zona en donde más repercutió el "Fenómeno de El Niño". Y también que se le incluya en forma puntual, porque ya no hay quien nos ayude, ya llevamos dos años, desde el mes de noviembre, ya vamos a los dos años, sin que ayuden a reparar el recolector marginal de la ciudad de Ambato. Colector, que en este momento no solo se ha ido, sino que interrumpe la vía, y está un pueblo marginado, que se llama el sector de Las Viñas, por más de año y medio, desde que se produjo esa precipitación, existen todos los datos, todos los informes. Le rogaría que también sea incluido eso, aunque sea en forma puntual, porque es la única forma para que el Municipio de Ambato, que no tiene los fondos, pero tal vez a través de CORPECUADOR, logremos que se haga una realidad. Con estas insinuaciones, y que he dejado por escrito, ruego al Congreso Nacional, que nos den la mano a una provincia que todo damos y nada nos dan a nosotros. Gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Gracias, honorable. Honorable Gilberto Vaca. Honorable Jorge Marún.

EL H. MARUN RODRIGUEZ: Señorita Presidenta, señores legisladores: Con el tema de CORPECUADOR, los habitantes de la Costa ecuatoriana, de las ciudades, de los cantones que están en las estribaciones de la cordillera, nos salta a la memoria los duros momentos que vivimos por el "Fenómeno de El Niño". La provincia de Los Ríos, que es un bastión del país en cuanto a producción agropecuaria, y la primera productora agrícola del país, es la primera productora de banano, la primera productora de arroz, en la provincia de Los Ríos se siembra y se cosecha el noventa y cinco por ciento de la soya que se cultiva en el Ecuador, una gran

productora de palma africana, de frutas tropicales, sigue siendo la primera productora de cacao, que es un rubro de primera importancia para el país, es la provincia de Los Ríos, como su nombre lo indica, de los ríos. En el "Fenómeno de El Niño" esta provincia fue duramente afectada, tremendamente afectada, los agricultores, la gente que vive de esa actividad perdió sus cosechas, la infraestructura vial fue totalmente destruida; ya estamos en el nuevo invierno, las lluvias están nuevamente presentes y las carreteras no han podido ser reconstruidas, no han podido ser relastradas, no se los ha mejorado. Para que esa producción en gran escala de consumo nacional, pero también de vital importancia el sector de la exportación, que genera divisas y que genera riqueza, se ve en el grave problema, y empuja y proyecta muchas veces al sector privado a tener que suplir esta obligación del gobierno central. El montubio fluminense ha tomado el desafío, y han lastrado sus carreteras, y han construido sus puentes, y han construido líneas de transmisión eléctrica para llevar, por ejemplo, las empacadoras de banano, donde luego de instalada la línea que transmite la energía eléctrica, han tenido que comprar nuevos generadores de luz; porque, la electricidad por las líneas construidas con el esfuerzo del sector privado, no llegan, también han tenido que comprar el generador. Esta provincia tiene dos polos importantísimos de desarrollo: al Norte, Quevedo, con todos los cantones y el sector que debe ser administrado desde esa dirección, como lo dice la ley. La ley creada dice, que Quevedo será el centro del manejo de CORPECUADOR en la provincia de Los Ríos. Pero en la parte Sur, está la capital de la provincia, que es la ciudad de Babahoyo, en donde se debe orientar la administración y el manejo de todas las obras, ojalá Dios quiera, se realicen en la provincia de Los Ríos, para sacar adelante a este importante sector productivo. Le pido al señor diputado Haro y al señor Presidente de la Comisión respectiva, que se incluya a la ciudad de Babahoyo, manteniendo a la ciudad de Quevedo como delegación, para que esta provincia que necesita de la mano inmediata de CORPECUADOR, que necesita de la mano y del trabajo inmediato

del Ministerio de Obras Públicas, que se necesita que se paralice el regateo de las rentas a los gobiernos seccionales de la provincia de Los Ríos, para que siga produciendo riqueza, para que siga generando divisas, para que siga ofreciendo fuentes de trabajo, para una provincia que en verdad necesita de las obras indispensables de infraestructura para vivir con dignidad. Tengo la seguridad de que el diputado Haro y el señor Presidente de la Comisión, aceptarán este pedido, en relación de la importancia de la provincia, porque es indispensable que la capital, Babahoyo y los sectores aledaños, tengan una delegación para poder hacer una buena administración de las obras que se llevarán adelante. Gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Muchas gracias, honorable. Honorable Reynaldo Yanchapaxi.

EL H. YANCHAPAXI CANDO: Señorita Presidenta, honorables señores legisladores: Ante todo, quiero expresar mi apoyo a esta reforma a la Ley de CORPECUADOR. Creo que con esta reforma, muchas regiones del país van a poder ser atendidas debidamente. En la provincia de Cotopaxi, casi toda la región occidental fue afectada por el "Fenómeno de El Niño". Viajar desde Latacunga hacia el cantón La Maná o al cantón Pangua, es una misión imposible, porque se encuentran destruidos casi todos los caminos vecinales. Está incluida la provincia, pero vamos a pertenecer a la delegación, cuyo centro está en Caluma. Para llegar a Caluma, tenemos que desde El Corazón, salir por Quevedo, ir a La Maná, a Latacunga, a Ambato, a Guaranda, para llegar a esta delegación, al centro de la delegación y eso es un viaje imposible en la actualidad. Si tomamos la otra vía en la Costa, también el trayecto de Babahoyo a Caluma, es una vía que está completamente deteriorada. Es por esto que, de la manera más comedida, pido a la Comisión, que se cree la delegación en el cantón La Maná, una ciudad que se encuentra casi destruida y no solamente en esta ocasión por el Fenómeno de "El Niño", sino en todos los inviernos. Creo que si es que se crea esta delegación en la ciudad de La Maná, se

puede atender al cantón Pangua y a las parroquias, como Moraspungo, Pinllopata, Ramón Campaña, que hoy se encuentran aisladas, puedan salir hasta la ciudad de La Maná. Otras parroquias, como Pucayacu, Guasaganda, que igualmente se encuentran distraídas; y qué decir de parroquias como Angamarca, que para llegar allá necesitamos por lo menos doce horas de viaje. De ahí que, de la manera más comedida, le pido al señor Presidente de esta Comisión, que en el Artículo... -Con su venia, señorita Presidenta-.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Siga, por favor.

EL H. YANCHAPAXI CANDO: En el Artículo número uno, en la letra f), en el segundo inciso, donde dice: "la delegación de Caluma..." En la parte final está La Maná y Pangua, a continuación se diga: "la delegación de La Maná para atender a los cantones: La Maná, Pangua y el cantón Pujilí". Muchas gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Gracias, honorable. Honorable Eduardo Pacheco.

EL H. PACHECO GARATE: Señorita Presidenta, señores diputados: En primer lugar, permítanme manifestar mi preocupación porque se haya suspendido el debate sobre un tema tan importante y de trascendencia, como es el tratamiento de la Ley de Educación Superior, privándome a mi persona y que como representante del Movimiento Nuevo País, de exponer mis criterios. En lo que tiene que ver a la propuesta de algunos señores legisladores, mediante la cual solicitan la creación de delegaciones en diferentes sectores, debo manifestarle, que conjuntamente con el señor doctor Juan Cordero Iñiguez, propusimos un proyecto de reforma a la Ley de CORPECUADOR, creando las delegaciones de Santa Isabel en el Azuay y de La Troncal en la provincia del Cañar. La Comisión trató todas estas iniciativas de los señores legisladores, y no consta mi nombre en el informe de la Comisión de Descentralización, la firma, única y exclusivamente, debido a que me encontraba con licencia. Nada más justo, señores diputados, que se trate de aliviar a los sectores que

sufrieron los estragos del Fenómeno de "El Niño". Y no creo que pueda hacerse un discrimen a sectores como La Troncal, que virtualmente fueron afectados por la furia de los ríos Bulubulu y Cañar. Los cantones de La Troncal, Suscal, el Tambo y Cañar, necesitan de obras urgentes. La producción ha disminuido, no existen caminos vecinales; por lo tanto, considero como un acierto del Congreso nacional, que se incluya a la delegación de La Troncal dentro del proyecto de CORPECUADOR, al igual que de Santa Isabel. Y asimismo, respaldo las solicitudes de todos los señores diputados, que creen y tienen el derecho para que sus zonas sean protegidas, sean amparadas y sean solucionadas con los recursos de CORPECUADOR. Muchísimas gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Honorable Jorge Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señorita Presidenta, señores legisladores. Realmente da satisfacción, cuando algunos legisladores reconocen que esta ley sí ha valido, está ley que la aprobamos nosotros en el período anterior, que fue tan duramente criticada de regionalista, duramente criticada por diferentes sectores, seguramente no pensaban que esta ley iba también a comprometer definitivamente el desarrollo, y sacarlo del ostracismo a diferentes regiones del país. Tal vez presentado por un partido político o presentado por un líder de un partido político, pienso que las leyes cuando son en beneficio del pueblo ecuatoriano, no tienen color político y más bien tienen que ser recogidas por los vastos sectores del país. Escucho muy atentamente las intervenciones de los diferentes colegas legisladores, de algunas provincias afectadas por el Fenómeno de "El Niño", y aquí sí reconocen que esta ley aprobada en el período anterior, en que tuve la satisfacción de estar presente en ese período, donde estuvieron presentes muchos legisladores, que aquí estamos también en este Congreso Nacional, en este período, participamos activamente para que a esta ley se le dé fiel cumplimiento y aprobación, el veinte y cuatro de julio de mil novecientos noventa

y ocho en la ciudad de Guayaquil. Pero lo hacíamos, siempre pensando en que las provincias debían tener sus organismos correspondientes para su desarrollo, y lo que es más, en el restablecimiento de las vías de comunicación terrestre de los diferentes sectores del país. Esto nos llena de mucha satisfacción, aquí estamos algunos legisladores, ahora diputados nacionales alternos, diputados provinciales, estuvimos participando activamente en ese Congreso que aprobamos esta ley. Pido, señorita Presidenta, concretamente, de que con la presentación de algunos proyectos que reforman esta ley, que piden algunas reformas sustanciales, se tome muy en cuenta a la Comisión, y que lógicamente la resolución que ha adoptado el señor Presidente de esta Comisión, recoja todos estos proyectos y también nuestros criterios, que por la fuerza de un reglamento que ya está cayendo mal aquí, porque de repente resulta hasta ocioso, ver que aquí se nos exija que presentemos nuestros criterios por escrito, cuando podemos ir analizando artículo por artículo, una ley, y que nos evitamos hasta de gastos inoficiosos, el sacar xerox copias que aquí le cuestan mucho dinero al Congreso Nacional, si ayer nomás veía, que cincuenta y tres mil xerox copias ha ordenado la Secretaría, para entregar a los legisladores, de acuerdo a las observaciones que estamos haciendo a los diferentes proyectos de ley. Señorita Presidenta y señores legisladores, entiendo que todas estas cosas inciden directamente también en la administración de este poder del Estado, que es tan criticado, pero que es el pilar histórico para que pueda mantenerse el sistema democrático en este país. Señorita Presidenta, le sugiero y pido a la sala, por su digno intermedio a la sala, que se recojan todas las observaciones. El señor diputado alterno de la Izquierda Democrática, el doctor Daniel Granda, también presenta un proyecto en que se declara a la oficina de trámite de Zapotillo, también en una oficina ya no de trámite, sino en una Comisión que funcione y que vaya a beneficiar a todos los cantones de la provincia de Loja, porque fueron afectados por el "Fenómeno de El Niño". Hay observaciones presentadas por diferentes diputados de la provincia de Loja, en este caso, y quien os habla, también

ha presentado algo que va a exigir al organismo que tiene que nombrar a estos organismos regionales, que hasta este momento no se nombra ni siquiera esa oficina de trámite en el cantón Zapotillo de la provincia de Loja. Entonces, no está marchando bien, démosles con estas leyes, démosles con la organización de este proyecto de ley, viabilidad; exijamos al organismo correspondiente, que nombre a las delegaciones, y no oficinas de trámite, que de repente se convierten en un simple membrete y no cumplen históricamente el papel, con el espíritu que fue nombrada y elaborada esta ley, que al principio de mi intervención decía, tan criticada y que de repente se convierte en una herramienta fundamental de trabajo para poder restablecer las vías de comunicación terrestres en las diferentes regiones afectadas por el Fenómeno de "El Niño". Concluyo. Exijo que la Comisión recoja todos estos criterios y que para segundo debate, nos traigan el informe y poder de esta manera complementar esta ley, vuelvo y repito, tan criticada, pero ha sido buena. Señorita Presidenta, señores legisladores.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Muchas gracias. Honorable Juan Cantos.

EL H. CANTOS HERNANDEZ: Muchas gracias, señorita Presidenta y colegas legisladores. Es importante la función que venimos desempeñando en este primer espacio de la vida democrática, como es el Congreso Nacional. Es cierto, que fuimos electos con los votos de nuestras provincias, de nuestros cantones y de nuestras ciudades, pero la obligación es de legislar con sentido nacional, y que bueno, que la Comisión ha recogido los diferentes criterios de varios honorables legisladores, para que se amplíe, se modifique la Ley de CORPECUADOR. En ese sentido, nosotros, como representantes de la provincia de Chimborazo, seguíamos todos los pasos, desde el nueve de julio del año pasado, cuando el ex-Congreso trataba este tema. Es justo que el veinte y cuatro de julio del año pasado, se resolvió y se decidió sobre esta ley, y se omitió que en mi provincia no conste el cantón Chunchi. Preocupados los diputados de la provincia de Chimborazo,

aplicamos con fecha quince de septiembre -fe de erratas- tocamos el tema que sea incluido el cantón Chunchi y con delegación en la ciudad de Alausí. Siendo así, quisiera que usted me permita, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Continúe, por favor.

EL H. CANTOS HERNANDEZ: ...que por Secretaría, se dé lectura la fe de erratas publicado en el Registro Oficial correspondiente.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Por favor, que Secretaría proceda conforme lo solicita.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señorita Presidenta. Del Registro Oficial Número setenta, de jueves diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Fe de erratas: "Congreso Nacional. Secretaría General. Quito, once de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Oficio No. 785-SCN. Señor Edmundo Arízaga Andrade. Director del Registro Oficial, (Encargado). Presente. Señor Director: Por disposición del señor Presidente del Congreso Nacional, sírvase disponer la publicación de la fe de erratas a la Ley de Creación de la Corporación Ejecutiva para la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por el Fenómeno de "El Niño", CORPECUADOR, publicada en el suplemento del Registro Oficial Número trescientos setenta y ocho, de viernes siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, toda vez que, de la revisión del acta de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, efectuada en la ciudad de Guayaquil el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, se desprende que se han omitido y desvirtuado los criterios aprobados en la ley. En consecuencia, la redacción no responde con veracidad al texto aprobado. En la página seis, Artículo tres, literal b), tercera línea, sustitúyase "...y Galápagos..." por "...Galápagos y Chimborazo..." En la sexta línea sustitúyase "...y San Miguel de los Bancos..." por "...San Miguel de los Bancos, Cumandá, Pallatanga, Chunchi y Alausí". En la décima línea, sustitúyase "...diez..." por "...catorce..." En el Artículo cinco, literal f), en



la línea veintiuno, a continuación de "...Cumandá...", agréguese "y Chunchi". Atentamente, -firma- licenciado Guillermo Astudillo Ibarra, Secretario General". Hasta ahí lo solicitado, señorita Presidenta.

EL H. CANTOS HERNANDEZ: Muchas gracias. Siendo así están incluidos los cantones de mi provincia que fueron afectados, pero esto no es todo. Porque no se tomó en consideración el pedido, que se incluya como delegación el cantón Alausí. Porque es cierto, no estamos de acuerdo, y no es técnico, que para los posibles beneficiarios del cantón Cumandá, Pallatanga, Alausí y Chunchi, tengan que pasar por la ciudad de Guaranda, para llegar al cantón Caluma, son doce horas de recorrido. Por ello es, que valoramos las iniciativas que se han emitido acá, el informe de la Comisión, y respaldamos totalmente. Siendo así también, sugiero a la Comisión, con todo comedimiento, que se elimine, en la parte pertinente, en la que se pone un tope de altura, hasta donde deben ser beneficiados o reconstruidas las vías. El honorable Nieto, decía con mucha propiedad, que el Fenómeno de "El Niño" causó grandes destrucciones en la cordillera alta de la provincia de Chimborazo y las demás provincias. Siendo así, se elimine los mil metros que señala en la parte pertinente y se deje con los nombres de las provincias y los cantones. De esa forma, estaríamos nosotros atendiendo con ese sentido de nacionalidad y respondiendo a la expectativa del pueblo. Gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Honorable Juan Cordero.

EL H. CORDERO ÑIGUEZ: Señorita Presidenta, solamente quiero presentar una moción, para corregir algo del proyecto que presenté, junto con el honorable diputado de la provincia del Cañar, para corregir solamente dos o tres palabras que están incorrectas. Si usted me permite, quiero leer la moción.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Proceda, por favor.

EL H. CORDERO ÑIGUEZ: En el proyecto de Ley Reformativa

a la Ley de Creación de CORPECUADOR, se sustituya en los considerandos, el término "parroquias" por "poblaciones de Ponce Enríquez, Chagal y Molleturo, pertenecientes a los cantones: Pucará, Santa Isabel y Cuenca, respectivamente". En las resoluciones deberá decir: "La delegación de Santa Isabel atenderá los programas que deben ejecutarse en la zona occidental de la provincia del Azuay, correspondiente a las poblaciones de Ponce Enríquez, Chagal y Molleturo". Voy a entregar para que se considere en la Comisión. Muchas gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: A usted, honorable. Honorable Germán Mancheno.

EL H. MANCHENO NOGUERA: Señorita Presidenta, señores legisladores: Voy a salirme un poco del tema, pero lo que voy a decir es algo actual e importante para la provincia de Pastaza y la provincia de Morona Santiago. Es el cuarto día que cumple hoy la provincia de Pastaza y se encuentra en paro, sin embargo, no se ha dicho nada al respecto. El Gobierno Nacional ha enviado a un funcionario de mediana categoría para que atienda y conozca las peticiones que hacen los dirigentes de este comité de paro. Las autoridades y la ciudadanía no han aceptado la presencia de este funcionario y tienen razón. Porque con esa actitud, están minimizando la importancia que tienen las provincias en el país. ¿Y por qué minimizan? Porque hay muchos funcionarios en nuestros gobiernos, no hablo solo de este, que no conocen la realidad del país, no conocen la geografía, no saben que hay zonas en el país que no están comunicadas al centro del mismo. ¿Qué es lo que reclama la provincia de Pastaza? Simplemente reclama, que no se interrumpa la terminación de una obra tan importante, como es la Baños-Puyo; no es justo, que se siga con la actitud indolente del gobierno anterior, que no hizo nada por continuar con esa construcción, una obra que se inició en el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, que está aquí presente, pero sin embargo, se la abandonó. Yo me he preguntado muchas veces, cuando se cuestiona sobreprecios de vías, aunque

en esta no hay sobreprecio. ¿Tiene mayor culpa el que contrata o el que deja que se pierda una obra contratada? Yo creo que el gobierno nacional, si en esta oportunidad, no fija los recursos para concluir esa obra, es responsable de todo el lucro cesante que puede, que podría obtener el país con una vía concluida; son mayores los perjuicios que se ocasionan al país y mayores los gastos, cuando no se concluyen obras que están dentro de un plan nacional, y lo que es más, el gobierno actual, y esto para los señores miembros de la Comisión de lo Tributario que están elaborando el informe para que conozca el pleno, el presupuesto de mil novecientos noventa y nueve. El gobierno nacional ha manifestado, que en el presupuesto de mil novecientos noventa y nueve, no van a constar financiamientos para iniciar nuevas obras, que simplemente se van a concluir las obras que están por concluirse y dando prioridad a aquellas que están dentro de un plan nacional, que no son objetivos de gobierno sino son objetivos ya de Estado. Sin embargo, no se ha hecho constar en la proforma presupuestaria ni en el Plan Nacional de Inversiones, porque este plan nacional de inversiones todavía es un misterio, no sabemos en qué va a invertir todo ese dinero que está justificando en la proforma, no sabemos; pero sin embargo, lógicamente que las autoridades de Pastaza y de Morona Santiago, se han enterado que en el Plan Nacional de Inversiones, no está constando la contrapartida que el gobierno nacional debe hacer constar para beneficiarse de un préstamo del gobierno argentino, que a la postre va a financiar la conclusión de esta importante vía. Represento a una provincia que es Morona Santiago, y soy afectado, porque este paro está afectando la comunicación de mi provincia. Pero sin embargo de ello, nosotros nos solidarizamos y apoyamos la medida que ha adoptado la provincia de Pastaza, porque al concluirse esa vía, nosotros también nos beneficiamos; estaríamos en pocas horas en la ciudad de Quito con una vía de primer orden. Insisto, señorita Presidenta, y a los señores miembros de la Comisión de lo Tributario, que tengan presente esta situación y hagan constar dentro del presupuesto, los fondos necesarios para concluir una obra tan importante como es

la Baños-Puyo y consecuentemente la capital de Morona Santiago-Macas. Muchas gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Gracias. Honorable Gabriel Ruiz.

EL H. RUIZ ALBAN: Gracias, señorita Presidenta. Parece que el aparato mío está dañado, porque desde hace algún tiempo esto ya no funciona, esto ya no funciona, señorita Presidenta; ya hemos intentado hacerlo funcionar, pero la Presidencia se muestra insensible, esto solo funciona con la ayuda de la Presidencia. Señorita Presidenta, quiero hacer mención a una resolución que adoptó la provincia de Tungurahua a comienzos de semana. En asamblea provincial, la provincia se pronunció en favor, de solidarizarse y apoyar el paro de Pastaza; estamos conscientes que esa obra, la construcción de la carretera Baños-Puyo, significa para la provincia de Tungurahua una tabla de salvación, porque el eje turístico Ambato-Patate-Baños-Puyo, es para la provincia muy importante, y porque el trecho de carretera no construido está en la provincia de Tungurahua, y que con el esfuerzo de los coprovincianos de Pastaza, estamos librando una lucha importante, para que se incorpore en el presupuesto del Estado esa partida. Siempre hablamos de estas cosas los provincianos, porque es un tema recurrente. ¿Por qué será que eso ocurre? Porque hay el centralismo de Quito y de Guayaquil, y ahora estamos tratando un tema de centralismo también. Se creó CORPECUADOR para descentralizar, pero se centralizó lamentablemente, y esa es una gran verdad, y empieza el pataleo de los provincianos para descentralizar. Y toda la sesión de ahora, hemos escuchado a los diputados provinciales reclamar, porque no se ha tomado en cuenta en esa ley centralista, que pretendía llevar a Guayaquil o que ya pretendió y consiguió llevar a Guayaquil, todas las decisiones de la reconstrucción de la Costa, con fines electorales incluido, digo yo, se estaban centralizando las decisiones, porque la ley fue dictada con esos propósitos, de centralizar las decisiones en Guayaquil; y ahora queremos romper ese esquema, y los provinciales reclaman y reclaman con justa razón. Y la

provincia de Tungurahua no se queda al margen, parecería que el fenómeno de El Niño ha pasado por encima de la provincia, todas las zonas afectadas bordean los límites provinciales, y para Tungurahua absolutamente nada. Felizmente el diputado de Tungurahua, Lorenzo Sãa, miembro de la Comisión de Descentralización, ha logrado incluir a un cantón con una parroquia, pero que lamentablemente en el proyecto consta esa división política errada, porque al cantón Baños le corresponde la parroquia de Río Negro y se habla de dos cantones: Baños y Río Negro, en forma errada. El diputado Nieto, coprovinciano, ha planteado algo que es absolutamente cierto, que el fenómeno de El Niño no solo se circunscribe a los daños físicos, ocasionados por las fuertes precipitaciones y por el clima tan inestable; el fenómeno de El Niño afecta la actividad del ser humano, y uno de los centros de mayor afectación en cuanto a la actividad del ser humano, ha sido la provincia del Tungurahua, porque toda la artesanía, toda la pequeña industria, tuvo una gran afectación económica, porque la capacidad de compra de todos los habitantes de la Costa, disminuyó notablemente, y es un centro de acopio y de abastecimiento Ambato y Tungurahua, y por lo tanto la afectación fue muy grave, aparte de que físicamente también se afectó principalmente el cantón Baños, el cantón Pelileo, el cantón Quero, el cantón Patate, que están en la zona de influencia, inclusive el cantón Ambato, en donde casi se destruye esa obra de saneamiento ambiental que existe, el canal colector, que se rompió, estalló, por el fenómeno de El Niño, y hasta ahora no puede reconstruirse, porque falta el financiamiento, y también desde luego por desidia del Alcalde de Ambato, que no ha hecho nada en este sentido, eso también hay que decirlo, pero ha faltado financiamiento para esa obra importante. Señorita Presidenta, yo debo decirle, que el reglamento de discusiones, de debates de este Parlamento, nos está llevando a cometer irracionalidades. El primer debate, se abre como tema libre, empezamos a hablar de todo. ¿Cómo pueden los comisionados recoger de ese modo las observaciones? Hay dos caminos: O hacer lo que aconseja el reglamento, que es una barbaridad, aprobar criterios,

criterios sobre esto, señorita Presidenta, de qué se trata, qué criterios; de que se amplíe la gestión de CORPECUADOR a todos los cantones y parroquias que estamos solicitando, es el criterio básico con el cual pasaríamos a segundo debate o lo que procedería en forma racional, discutir y recibir observaciones, artículo por artículo, para que con ese procedimiento, la comisión pueda elaborar el informe para segundo debate; esto es lo conveniente, lo lógico, lo procedente. Por lo tanto, señorita Presidenta, yo me uno al pedido formulado por el diputado Nieto, para que se amplíen los beneficios de esta reforma a otras zonas de la provincia del Tungurahua, pido que mis observaciones que son las que contemplan las observaciones del diputado Nieto, se incluyan; y también pido que usted, conforme a su arbitrio, ordene el debate para encausarlo, para que esto pueda entonces tener un orden lógico y poder conducir el debate hacia los criterios o hacia las observaciones. A mí me parece lo segundo, lo más conveniente, señorita Presidenta. Muchas gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Bueno. Oportunamente creo que habrá que plantear la revisión del reglamento, porque ese ha sido uno de los problemas que hemos tenido en casi todas las sesiones. Por el momento, continuaremos la Ley de CORPECUADOR, la reforma en su fondo, tiene que ver con la incorporación de nuevas zonas y las delegaciones para esas nuevas zonas. Entonces, yo creo que si los diputados nos ayudan haciendo las observaciones en esa dirección, como está planteada la propuesta, les agradecería; y por otro lado, también que demos la atención debida frente a la exposición de otros colegas. La palabra al honorable Dávila.

EL H. DAVILA EGUEZ: Gracias, señorita Presidenta. Yo quiero realmente transmitir una preocupación que existía en la provincia de Loja y que existe, respecto a la creación de la Ley de CORPECUADOR. Porque tratándose de Loja, una provincia cuyo ochenta por ciento del territorio pertenece realmente a la zona litoral del país, si bien políticamente se la caracteriza como una provincia de la Sierra

ecuatoriana, pero en realidad la provincia de Loja, la mayoría de su territorio está en la zona litoral y fue por consiguiente seriamente afectada por el fenómeno de El Niño, yo diría que, doce de sus dieciséis cantones fueron realmente afectados, sus carreteras destruidas, sus pobladores en situaciones realmente calamitosas, y esta situación creo que era justo que lo recoja la Ley de Creación de CORPECUADOR; esto no sucedió. A la hora de definir el directorio, no se incluyó, por ejemplo, al señor Prefecto Provincial de la provincia de Loja; a la hora de definir la unidades ejecutoras o las delegaciones, no se incluyó a la provincia de Loja, solamente se la menciona, que se creará una oficina de atención en la población de Zapotillo, pero una oficina dependiente de Guayaquil. Y esto creemos que realmente no es justo, por ello me he permitido presentar un proyecto reformativo, en el sentido básicamente, de que el señor Prefecto provincial de la provincia de Loja sea incluido como miembro del directorio de CORPECUADOR, en el sentido de que la unidad o la oficina de Zapotillo tenga el carácter de delegación y funcione como una unidad ejecutora, con la debida autonomía administrativa, financiera, operativa y técnica. Sería innecesario, y largo creo yo, mencionar toda la serie de daños y perjuicios que este fenómeno de El Niño causó en la provincia de Loja, creo que es por todos conocido y no hace falta redundar. Además, yo debo agradecer a la comisión correspondiente, a la Comisión de Descentralización, Desconcentración y Régimen Sectorial, porque ha incluido estas observaciones, efectivamente, y en el proyecto presentado aquí se incluye ya a la provincia de Loja, tanto en el directorio como en la conformación de la unidad ejecutora en la población de Zapotillo, que además yo creo que es la población quizá la más afectada, está en la zona suroccidental de la provincia de Loja, y es justo que realmente la oficina central esté constituida en la población de Zapotillo. Por esa razón, creo que no me queda sino agradecer a la comisión, estoy de acuerdo con el texto; debo manifestar además mi adhesión y mi acuerdo con los planteamientos de los colegas diputados, respecto a la inclusión de otras provincias que

también han sufrido los efectos del fenómeno de El Niño, y que se considere pues este hecho en el segundo debate para su aprobación final. Muchas gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Honorable Valerio Grefa.

EL H. GREFA UQUIÑA: Muchas gracias, señorita Presidenta. Honorables legisladores: La amazonía, que históricamente ha tenido un proceso, y que inicialmente conociéramos como un área selvática, donde solamente habían culebras, boas, lagartos y salvajes, y luego algún Presidente nos diría que es una zona mitológica, o mítica al menos. No sé si para bien o para mal, apareció el bendito o maldito petróleo en la era del setenta, a partir del cual, de esta era, los gobiernos centrales empezaron a preocuparse por esta zona y que posteriormente se tradujera en la gallinita de los huevos de oro y que en este momento se dice que el petróleo aporta solamente el seis por ciento al Producto Interno Bruto o al presupuesto nacional. Habrá que pensar muy bien si es que seguimos explotando o no el petróleo, sin embargo, el petróleo transformó a nuestra amazonía, aunque muchos no quieran decir amazonía, para nosotros sigue siendo la amazonía, en un despegue hacia el desarrollo, pongamos entre comillas todavía, señorita Presidenta. El petróleo llevó las carreteras, afectando territorios indígenas, cuyo dueños se habían opuesto porque las carreteras en su inicio, se habían transformado en arma de doble filo, en una puñalada para los pueblos indígenas, porque por allí migraban campesinos de otras regiones de la patria, de otras provincias, como Loja, Chimborazo, Esmeraldas, por decir, todas las provincias en diferente porcentaje y llevaron actitudes y llevaron actividades de desarrollo, llamemos; ahora ya los indígenas también somos cafetaleros, también somos cacaoteros, también somos ganaderos, ya nos vestimos, ya no estamos con taparrabo y a algún otro diputado a lo mejor le sorprenda que yo estoy con corbata, es decir, ya nos sembraron las mismas necesidades de otras provincias de la patria. Ahora se hace carreteras por donde los pueblos indígenas se oponen, donde se identifican pozos petroleros,



allá llega quiérase o no la carretera -y se siembran necesidades- y hasta con las Fuerzas Armadas, así se llegan. Pero que contraste, solamente se mantienen las carreteras cuando existe petróleo o resultan pozos secos, abren las carreteras, pero hasta mientras llegó la migración, llegaron los campesinos que se quedaron sin tierra en Loja por las sequías en especial, por eso llaman una Nueva Loja en el norte de la amazonía, no quiero decir colonos, campesinos, porque quién coloniza a quién, en esta época; ya no hay tierras o territorios para colonizar, pero ya nos dejaron sembrando las necesidades, señorita Presidenta y honorables legisladores, pozo seco, abandonadas las carreteras, hasta mientras los indígenas, como dije, ya sembramos café, cacao, arroz, ganadería. Qué pasa, el Ministerio de Obras Públicas no conoce la mayor parte de estas zonas que son afectadas por el petróleo, por el petróleo, y luego el fenómeno de El Niño, y luego el fenómeno del adulto, porque ningún Presidente adulto se ha acordado de nuestra región amazónica; algún gringo petrolero abrió el camino, Ministerio de Obras Públicas no conoce y se quedaron de esteros secos, no solamente las ramales de la troncal amazónica o los accesos que llevan a las capitales de las provincias, sino los accesos, el acceso principal que va Quito-Papallacta-Baeza-Loreto-Coca. A mí me da vergüenza, honorables legisladores, invitar a mi tierra, porque dirían ustedes, ¿acá viven, así todavía viven y todavía se llaman ecuatorianos? Y no me da vergüenza por ser de la selva o de la provincia, hablo con orgullo, aunque algún diputado en el inicio dijo, algunos diputados de la provincia van a venir con provincialismos. Cómo se deshonra a nuestras provincias, en especial amazónicas, porque si se van con carro propio, estoy seguro que tendrán que llegar a buscar un taller o dejarán botando el carro por ahí y tendrán que entrar solamente con carros 4x4, no por lujo, sino porque son los únicos carros que llegan a la capital de la nueva provincia de Orellana. Señorita Presidenta, cuando empezó el fenómeno de El Niño, en esta ocasión, en los inicios del año de mil novecientos noventa y ocho, la provincia de Napo cubría también los cantones Loreto, Orellana, La

Joya de Sachas y cantón Aguarico, que ahora constituyen la nueva provincia de Orellana. El río Napo atraviesa toda el área, la superficie de la provincia de Napo y de la provincia de Orellana, y precisamente la historia dice que bajó por el río Coca y por el río Napo, que fueron afectados, y entre esos dos ríos queda la capital de la nueva provincia de Orellana, una provincia afectada por el fenómeno y que sería importante gracias a esta reforma a la Ley de Creación de CORPECUADOR, en esta vez, todos los ecuatorianos nos sensibilicemos por esta provincia, que a lo mejor, error mecanográfico, se olvidó de contemplar en esta reforma, señorita Presidenta y honorables legisladores. No de rodillas, sino por el legítimo derecho que nos asiste, porque somos afectados y que el país es conocedor del desastre que ocasionó el fenómeno de El Niño, Atena, Archidona, todo el transcurso del río Napo y que como consecuencia fuera afectado el cantón Orellana y el cantón Aguarico, que son cantones rivereros y como consecuencia también de este invernial, este acceso principal a la capital de la nueva provincia de Orellana, este acceso Quito-Papallacta-Baeza-Loreto-Coca, sea un estero seco. Sería de sensibilidad patriótica y de solidaridad con el país, porque la amazonía y la provincia de Orellana no son solamente de los amazónicos o de los provincianos, es del país; la reserva petrolera se agotará, porque el petróleo es un recurso perecible y hoy está resultando una industria, la industria que en la humanidad ha demorado ser en algunos países la primera industria nacional, cuál es, la industria del turismo, señorita Presidenta y honorables legisladores. Sin querer utilizar más tiempo, propongo a la comisión, por su intermedio, señorita Presidenta, que se incorpore a la provincia de Orellana, como otra de las provincias afectadas por el fenómeno de El Niño y por acto de justicia nacional; igualmente en su artículo correspondiente, se establezca la delegación o la unidad ejecutora con sede en la capital de la provincia de Orellana, cantón Francisco de Orellana. Gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Honorable Wilson Lozano.

EL H. LOZANO CHAVEZ: Gracias, señorita Presidenta. Señores legisladores: Quisiera hacer brevísimamente una intervención, para no ser repetitivo en los temas que se han tomado, se han recogido, y simplemente señalar de que es bueno analizar esta reforma planteada por el honorable chimboracense, Guillermo Haro, a efecto de ir corrigiendo esta Ley de CORPECUADOR, y digo ir corrigiéndolo, porque tengo razón de hacerlo. El compañero nuestro de Chimborazo, de la Democracia Popular, Juan Cantos, oportunamente, hizo las observaciones, lo que por desgracia en la ley no se recogía, de que hablando de Pallatanga, hablando de Alausí y Cumandá pero no se incorporaba en el Artículo cuatro, literal b), no se incorporaba a la provincia de Chimborazo, como tampoco, pese a que se señala de que esta ley protegerá aquellas provincias, a aquellos sectores que tuvieran una altura menor de mil metros, sin embargo, Alausí está a más de dos mil metros, es decir no existe coherencia de lo que se hace, y por eso señalo que es bueno que se haya tomado este tema para ir haciendo los correctivos del caso, para que se vaya incorporando a aquellas provincias que realmente fueron afectadas por el fenómeno de El Niño. Y en el caso de Chimborazo, quien más que usted señorita Presidenta, conoce perfectamente que en la parroquia de Huigra, cantón Alausí, fue uno de los sectores ~~ARMÁS~~ más afectados por el problema del fenómeno de El Niño, donde inclusive los deslaves llegaron a muchas escuelas, a muchos hogares pobres de esa población. Por eso digo, lo que hay que hacer es ir revisando, ir adecuando esta ley. Concretamente, en el caso de Chimborazo ya no hay nada que incorporar, Chimborazo está incorporado con la fe de erratas publicado en el registro correspondiente, no hay nada que hacer, al igual que está incorporado Chunchi. Lo único que estamos solicitando y estamos respaldando, la creación de la delegación en Alausí. Porque aquí se ha señalado, da pena a veces de que en algún momento los señores legisladores pues no conocen los respectivos sitios y nos querían enviar de Chunchi a La Maná, realmente entiendo que por desconocimiento, no por mala fe y evidentemente estos hechos hacen que, como dije antes, se vayan incorporando a otras provincias. Por lo

tanto para ser breve en mi intervención, quiero respaldar la propuesta hecha en lo que corresponde a la creación de la delegación en Alausí, al igual que respaldar a todos aquellos proyectos que han hecho notar que el país realmente sufrió por los estragos de El Niño en las diferentes provincias y sumarme a esos criterios. Muchas gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Muchas gracias. Honorable Oswaldo Rossi.

EL H. ROSSI ALVARADO: Gracias, señorita Presidenta. Hay una célebre expresión, que dice: "por sus obras los conoceréis". Yo quiero felicitar a los diputados de este Congreso, de éste, como reitero mi congratulación a los diputados del anterior Congreso, que promulgaron, elaboraron e hicieron esta ley, que ahora tiene una amplia y absoluta acogida. Y me sumo a las expresiones de Jorge Montero, que fue miembro de ese Congreso, cuando tuvo el acierto de ponderar la labor de esa legislatura. Pero yo voy un poquito más allá que él, y digo que las cosas tienen su nombre, "por sus obras los conoceréis". Esta es una ley socialcristiana, esta es una obra de Nebot, como el uno por ciento, que terminó con el corrupto impuesto a la renta, como la tesis de no más impuestos, como la de plantear el financiamiento del Presupuesto, renegociando la deuda externa, sin más impuestos. Esta ley tuvo sus adversarios, los centralistas y ultristas de siempre, pero los derrotamos, y ahí está, para bien del país, para bien de la verdadera descentralización. Y por eso es que ahora, los señores legisladores de las respectivas provincias, están pidiendo que esa buena ley se amplíe y se incorporen otros importantes sectores del país. Y aquí está Xavier Neira, Diputado socialcristiano, Presidente de la Comisión, apoyando y aprobando todas esas propuestas. Pero no podían faltar todavía los inefables ultristas y opositores de todo lo que es hecho con criterio verdaderamente de país y de hacer país, y todavía quedan esos rezagos, y todavía se habla de que es una ley centralista a favor del Guayas, o

electoralista. Si el proceso tenía que comenzar de alguna manera, toda la Costa ecuatoriana fue devastada por el fenómeno de El Niño, y por supuesto, un importante sector de otras áreas del país. Con esos criterios, yo recuerdo aquí a ese mismo Diputado, sostener que para desarrollar la zona de su Provincia y de su aeropuerto, había que clausurar el Aeropuerto Internacional de Quito, con esos criterios a dónde vamos a ir. De tal suerte que es importante que las cosas queden claras, sigamos compañeros diputados de provincias, apoyando a esta ley y ampliándola en todo lo que sea posible, para que sirva a toda la Nación entera. Pero había que comenzar con algo, y eso era importante decirlo precisamente cuando aquí casi por unanimidad se aplaude la ley, y respaldando a esa ley, se pide su mejora y su ampliación, no podía de todos modos faltar todavía esa actitud sectaria de quienes realmente no siempre pueden proponer soluciones válidas a la problemática nacional, que se suman a la creación de nuevos impuestos, todo porque el Partido Social Cristiano dice, no, a más impuestos. Quiero también hacer otra respetuosa reflexión para concluir, señorita Presidenta, sobre el tema anterior. Aquí se mencionó al ingeniero León Febres Cordero como enemigo de la universidad. Yo quiero recordar que cuando las instituciones, por más respetables que sean, son presas y tomadas por los politicastos y los terroristas para la defensa de sus protervos intereses, ahí dejan de ser lo que siempre han debido ser; pero cuando éstas vuelven a constituirse, como en el caso de la Universidad de Guayaquil, en una auténtica universidad al servicio del desarrollo nacional, y pongo como testigo a León Roldós, que es el principal protagonista de ese reencuentro de la universidad ecuatoriana, en este caso la Universidad de Guayaquil, puede testimoniar el apoyo frontal en todos los sentidos, que recibe de León Febres Cordero, Alcalde de la ciudad de Guayaquil. Las cosas por su nombre, y las obras por ellos los conoceréis. Las leyes tienen a sus propulsores, tienen sus nombres, porque de esa manera es que el político se identifica con sus ofertas de campaña, es cuando el político deja de ser retórico y se vuelve un efectivo adalid del desarrollo

nacional, cuando propone leyes como ésta, como la de CORPECUADOR, que fue tan combatida y tan ultrajada y atacada. Gracias, Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Honorable Pío Oswaldo Cueva.

EL H. CUEVA PUERTAS: Señorita Presidenta, señores legisladores: Comienzo por dar mi apoyo a este proyecto de Ley. La Ley de CORPECUADOR, tuvo como inspiración básica, atender a todas las zonas afectadas por el fenómeno El Niño, por consiguiente no cabe que en su texto haya zonas afectadas por ese fenómeno, que hayan quedado excluidas. Segundo, celebro que en esta sesión se esté tratando este proyecto, porque como Diputado por Loja, me tocó en la sesión de veinticuatro de julio del año anterior, intervenir y plantear la incorporación de Zapotillo y los cantones de la frontera Sur, en el texto de esa ley. Más, ¿Qué ocurre? Ocurre por una parte, que en el texto del acta, en la primera página, se habla repetidamente, que por fallas de orden logístico, las intervenciones no son audibles. Quiero dar lectura al primer párrafo, con la venia suya, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Proceda, Honorable.

EL H. CUEVA PUERTAS: Dice el texto del acta: "Señor Presidente: Existiendo el quórum reglamentario, declaro instalada esta sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes -puntos suspensivos- de fundación de Santiago de Guayaquil. Esta vez, señores diputados, vamos a hacer las cosas diferentes. Históricamente estas sesiones se han llamado solemnes en homenaje a nuestras -comillas- y hemos estado acostumbrados históricamente, -comillas- "a hacer discursos" hoy intentamos hacer bien entre paréntesis (una aclaración, grabación lejana inaudible). Y esta aclaración se repite en el texto de esa acta". Por otra parte, ocurre que la sesión de veinticuatro de julio se realiza cuatro días antes de que concluya el período legislativo del Congreso anterior. Este desfase de la presencia de una Cámara, y su remplazo por otra, no permitió hacer el seguimiento del texto aprobado. En la sesión de

veinticuatro de julio, en Guayaquil, se aprobaron dos delegaciones: La delegación de Chimborazo y la delegación de Zapotillo. Lo dice el Presidente de la Comisión de lo Social, que era Presidente de la Comisión informante. Voy a dar lectura, señorita Presidenta y quiero agradecer al honorable Guillermo Haro, que haya tenido el cuidado de traer a esta sesión, el texto de esta importante acta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Punto de orden, Honorable.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Agradecería a su Señoría, con disculpas al compañero Pío Oswaldo Cueva, se sirva hacer leer el Artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución Política del Estado.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Señor Secretario, proceda con lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cumpló su disposición, señorita Presidenta. "De la Constitución Política del Estado, Artículo 151. En el Capítulo quinto. Sección Tercera. Del trámite ordinario. Con el informe de la comisión, el Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, en el curso del cual podrán presentarse las observaciones pertinentes. Luego volverá a la comisión para que ésta presente un nuevo informe para el segundo debate, dentro del plazo establecido por la ley". Este, el texto ordenado leer.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Señorita Presidenta, ruego, muy comedidamente, como acostumbro hacer, así haya reglamento, disposición, lo que sea, prevalece la norma constitucional, para que ganemos tiempo, compañeros legisladores, ya habrá tiempo en el segundo debate de debatir. Pero ahora solo podemos hacer observaciones, de lo contrario, no vamos a avanzar. Y este buen Congreso, señorita Presidenta, está yendo un poquito para abajo, por esto. Gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Evidentemente, las observaciones para agotarlas, y luego de eso, dar por concluido al menos el primer debate.

EL H. CUEVA PUERTAS: Gracias, señorita Presidenta. Yo creo que el punto de orden planteado, es muy pertinente. Acostumbro ser muy breve en mis intervenciones, pero yo creo que esta aclaración histórica, era necesaria para corroborar que dos de las delegaciones que se proponen en este proyecto de ley, fueron ya creadas y aprobadas en la sesión solemne de la ciudad de Guayaquil. Por lo demás, señorita Presidenta, yo considero que lo importante con la Ley de CORPECUADOR, es que las funciones del Estado y también la Función Legislativa, le dé todo el apoyo, para que esta institución pueda cumplir con el objetivo que tiene y en el menor tiempo posible; es decir, rehabilitar y reconstruir las zonas devastadas por el fenómeno de El Niño. Gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Muchas gracias. Señores diputados, me parece al menos, que el debate, las observaciones en el primer debate, están concluidas, se ha debatido extensamente; sin embargo, son los mismos diputados los que solicitan la palabra. Voy a dar una sola intervención a la Diputada del extremo, y con eso concluiríamos el debate, a fin de que pase a la comisión respectiva, recoja todas las observaciones, y con eso nos venga el informe para el segundo debate. Honorable Yolanda Andrade.

LA H. ANDRADE GUERRA: Gracias, señorita Diputada. Señorita Presidenta, soy Yolanda Andrade, de la provincia de Napo, soy alterna del diputado Estuardo Hidalgo. Únicamente para indicarle, señorita Presidenta, que voy a respaldar el pedido del diputado Valerio Grefa, compañero de la provincia de Napo, en el sentido de que se añada a la provincia de Orellana, toda vez que anteriormente dependía o pertenecía a la provincia de Napo. Y algo que se ha venido diciendo aquí, que precisamente esta ley más bien tenía una idea centralista, que era dedicada únicamente al sector de régimen de costa. El fenómeno de El Niño, afectó a todo el país, y muy especialmente, por supuesto, a la Costa, a ciertas regiones de la Sierra, y a la región amazónica. La diferencia está en que la Región Amazónica no tiene la misma publicidad



que tienen las provincias de la Costa. En la amazonía tiene que haber un gran derrame de petróleo, para que vaya la prensa y entonces se conozca algo de la Región Amazónica, y es por esto que no se ha dicho nada, ni se habló nada cuando lo del fenómeno de El Niño; nadie dice que fueron arrasadas más de cien viviendas, y que sus indígenas y sus colonos hasta el momento no cuentan con casas; nadie dice que fueron únicamente los municipios, los Gobiernos seccionales quienes se preocuparon de ellos; algo ayudó lo que es las misiones católicas y evangélicas, pero nada más; eso se sabe allá, pero aquí adentro no se sabe nada. Y es por esto también que en esta ocasión, respaldo lo que dijo el diputado Mancheno, que nosotros los de la Región Amazónica, nos solidarizamos con la provincia de Pastaza. Su pedido es real, su pedido es cierto, su pedido es justo. Esas carreteras tienen más de sesenta años desde que se inició, y no es justo que por un tramo de quince kilómetros, no se pueda concluir. Mi pedido, señorita Presidenta, sería de que se le incluya a la provincia de Orellana, con los cantones: Loreto, Orellana, Joya de los Sachas y Aguarico, y que funcionaría la delegación en la capital, esto es en Orellana. Pedido, que si es posible y si tengo apoyo, lo elevo a moción, para que en el proyecto sea considerada la provincia de Orellana con sus respectivos cantones, toda vez que fue verdaderamente afectada por el fenómeno de El Niño. Gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Bueno, muchísimas gracias. Punto de orden, Honorable.

EL H. MEJIA MONTESDEOCA: Se han olvidado del artículo que es más importante, la vigencia de la ley, tiene que agregarse. Y una cordial recomendación, señorita Presidenta, a través suyo, las comisiones, no los señores diputados, esto es una obligación del Secretario de la Comisión, están fallando, ya es la tercera vez que se olvidan algo que es muy importante. Gracias, señorita Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Muchas gracias. Vamos a tomar en cuenta su observación. Daría por concluido el tema del debate

y le pasaríamos a la comisión, para que, con las observaciones recogidas por Secretaría, pudiera recoger la Comisión y traernos para el segundo debate. Segundo punto del Orden del Día, por favor, o el tercer punto del Orden del Día.

V

EL SEÑOR SECRETARIO: Tercer punto del Orden del Día: "Primer debate del proyecto Reformatorio a la Ley Número ciento dieciséis, que crea el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí. Número 20-085 (Auspicio del honorable Roberto Rodríguez y varios honorables legisladores)".

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Dé lectura. Y le rogaría para darle la palabra luego, arquitecto Sixto Durán Ballén, pero que se dé lectura al tercer punto del Orden del Día. A ver Honorable, siga por favor. Honorable Sixto Durán Ballén.

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ: Yo quiero apoyar el pedido que hace un rato hacía el diputado Ruiz. Es indudable, señorita, que algo está malo con el sistema de difusión del Congreso. Hace un momento se me dio la palabra, cuando no la había pedido, porque en el registro aparecía; ahora que la he pedido, no se me ha dado la palabra. De manera que indudablemente, señorita, o hay, como decía el diputado Ruiz, una dedicatoria a que se dé la palabra a quienes quiere dársela desde la Presidencia, o debemos decir que técnicamente el sistema no funciona. Yo creo que es un punto de orden, porque sino todo el Congreso no va a poder funcionar, si resulta que, o está dañado el aparato, o para qué tenemos el aparato, si se va a dar la palabra simplemente a quienes desde la Presidencia se decida. De manera que, señorita Presidenta, yo pediría que al igual que lo hice anteriormente, cuando renuncié a la palabra y que pude haberlo usado, hoy se me dé la palabra, porque es sobre el tema que estamos tratando.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Bueno. Yo creo que se dispone en primer lugar, que Secretaría por los trámites legales, revise

las conexiones, pero en este caso, está casi al último de las listas, y creo es una atribución también de la Presidencia, el de declararle agotado y no han habido más criterios; y en ese caso se ha declarado, Honorable, y le agradeceré mucho su comprensión. Pero continuemos con el tercer punto del Orden del Día. Dé lectura, señor Secretario.

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ: Le agradecería que cuando se dé lectura, me dé la palabra.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Con todo gusto, Diputado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cumpliré su disposición, señorita Presidenta, respecto a la revisión del aspecto técnico del sonido de la sala.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Ordene a mantenimiento.

EL SEÑOR SECRETARIO: Así haré, señora. La comisión especializada, presenta, respecto al punto del Orden del Día que se debate, el siguiente informe. "Quito, veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve. Oficio 070 CECD99. Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Su despacho. Señor Presidente: En relación al proyecto 98085, Ley Reformativa a la Ley ciento dieciséis, que creó el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí, patrocinado por el honorable ingeniero Roberto Rodríguez Guillén y demás diputados, presentado ante la Comisión que presido, debo informarle lo siguiente: En sesión del catorce de enero de mil novecientos noventa y nueve, esta Comisión resolvió emitir informe favorable al referido proyecto, con las observaciones y recomendaciones que a continuación se indican, en relación al Artículo dos de este proyecto, a fin de que sean conocidas y tramitadas por el plenario del Honorable Congreso Nacional. a) Se suspende la modificación al literal c), respecto al crédito no reembolsable por parte del BEDE, por no contar con el informe de la institución crediticia, debiendo mantenerse el referido literal conforme la Ley Número ciento dieciséis; b) Se suprime el literal d) que se refiere a

la donación de la granja La Margarita, del sitio El Limón, por no contar con el informe respectivo de la institución gubernamental propietaria del inmueble. Atentamente, doctor Juan Cordero Iñiguez, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes. Acompaño proyecto de Ley Reformatoria de la referencia, con las modificaciones respectivas". Si usted me faculta, pasaré a leer el considerando y el texto de la Ley.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Proceda, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional. Considerando: Que mediante Ley ciento dieciséis, expedida por el Honorable Congreso Nacional y publicada en el Registro Oficial Número novecientos treinta y cinco, de abril de mil novecientos noventa y seis, se creó el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí, al amparo de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas. El Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante Oficio Número trescientos cuarenta y tres, CONUEP, de octubre veintiuno del presente año, recomienda al Honorable Congreso Nacional, el cambio de denominación del Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí, por el de "Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí", a fin de que esta nueva denominación guarde armonía con la vigente Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Mucho agradeceremos a los señores delegados hacer silencio, caso contrario, no recibiremos en Comisión General.

EL SEÑOR SECRETARIO: "En ejercicio de sus atribuciones constitucionales...

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Por favor, mucho agradeceremos a los señores que vienen en Comisión General, hacer un poquito de silencio, para que les recibamos en Comisión General. Señor Secretario, por favor, continúe con la lectura del proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO: En ejercicio de sus atribuciones

constitucionales, expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley ciento dieciséis, que creó el Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí". "Artículo 1. Cámbiese el nombre del Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí, por el de "Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí". "Artículo 2. Se modifica el Artículo dos de la mencionada ley, de la siguiente manera: En el literal a), reemplácese la parte final, que dice: "Recursos para centros de educación superior" por una que dirá: "Recursos para las universidades y escuelas politécnicas". "3. Agréguese a las disposiciones generales, otras que dirán: 4. Las autoridades, profesores, empleados, trabajadores y estudiantes, así como el presupuesto, los activos y pasivos, que forman parte del Instituto Tecnológico Superior Agropecuario de Manabí, al momento de la expedición de esta Ley Reformatoria, pasarán a formar parte de la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí. 5. En la lista de las universidades y escuelas politécnicas, a la que se hace referencia en el Artículo cuatro de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, inclúyase a la Escuela Superior Politécnica Agropecuaria de Manabí". Hasta aquí el texto del informe y del proyecto, señora Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Muchas gracias. Tiene la palabra el honorable Roberto Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN: Gracias, señorita Presidenta, honorables legisladores: Voy a ser muy breve en homenaje a la comisión que en este momento nos honra y que es un tema justamente relacionado con la educación. Quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, por haber emitido el informe favorable a este proyecto reformatorio. La Universidad de Calceta se creó mediante Ley ciento dieciséis, y fue publicada en el Registro Oficial novecientos treinta y cinco, de abril del noventa y seis. Por sugerencia del Presidente del CONUEP, que envió al señor Presidente del Congreso Nacional, ingeniero Juan José Pons, y a la Comisión pertinente, se haga la denominación de Escuela Superior Politécnica". Yo quiero poner en

consideración del Honorable Congreso Nacional, para conocer en este primer debate el proyecto reformativo.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Muchas gracias. ¿Algún señor Legislador que desee realizar las observaciones? Caso contrario, si no existen las observaciones, pasaríamos a la comisión, para que presente el informe para el segundo debate. Damos por concluido el primer debate sobre este tercer punto, y declaramos en Comisión General y recibimos a la UNE de Pichincha. Tiene la palabra el profesor Stalin Vargas. Por favor, señor profesor.

El Congreso Nacional se instala en Comisión General para recibir a los representantes de la UNE de Pichincha.

INTERVENCION DEL PROFESOR STALIN VARGAS, PRESIDENTE DE LA UNE DE PICHINCHA: Señora Presidenta del Honorable Congreso Nacional, honorables diputados. Compañeros dirigentes provinciales, nacionales de la UNE, compañeras, compañeros maestros: Yo quisiera iniciar mi intervención, señora Presidenta, señalando que nos hubiese gustado departir con ustedes, señores diputados, una propuesta de reforma educativa integral, que permita mejorar la calidad de la educación, porque esa es nuestra aspiración. Tenemos una propuesta que la hemos presentado al Gobierno, que la hemos presentado a los diferentes señores jefes de bloque del Congreso Nacional. Pero ahora venimos al Congreso, nuevamente, para demandar de ustedes, honorables diputados, cumplan con lo que ustedes mismo aprobaron en mil novecientos noventa y siete, las reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, un proyecto de ley que siguió el trámite normal que establece la Constitución de la República, que tuvo el informe favorable del Ministerio de Finanzas, del Ministerio de Educación, y que luego de aprobado por unanimidad, y aquí están muchos honorables diputados que en el noventa y siete ejercían la condición de tal, que aprobaron esa reforma a la Ley de Carrera Docente, por unanimidad. Y especialmente los bloques del Partido Social Cristiano y la Democracia Popular en esa época, nos decían, es muy poco lo que les estamos entregando

a los maestros, y por ello aprobamos por unanimidad. El argumento que ha esgrimido el Gobierno, es de que no hay plata, que esa ley no tuvo financiamiento. Pero yo les quiero recordar a ustedes, honorables diputados, que este Congreso aprobó la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional, que en su artículo cincuenta y tres señala, que todos los incrementos salariales contemplados en esa ley, están a cargo del Presupuesto General del Estado. Eso dice esta ley, y eso aprobaron ustedes, honorables diputados. También quisiera referirme a la proforma presupuestaria que ustedes tienen en sus manos y que ha sido enviada por el Ejecutivo, una proforma en la que se le quiere destinar a la educación tres billones quinientos ochenta y ocho mil millones de sucres. Esto significa en los hechos, si hablamos de los ingresos corrientes, solamente el quince punto cuarenta y cinco por ciento del presupuesto para la educación. Es decir, no cumple el Gobierno del señor Mahuad, con la norma constitucional, específicamente el Artículo setenta y uno, de no asignar el treinta por ciento del presupuesto para la educación, y esto es grave. Y es grave, porque apenas se va a destinar para los alumnos que están en la educación básica, para los dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil alumnos, treinta y nueve mil sucres mensuales para que puedan educarse en las escuelas públicas. Esto, evidentemente no puede llevar entonces consigo el desarrollo del país. No puede ser justo, que apenas se quiera invertir doscientos noventa mil millones de sucres para las obras de infraestructura, cuando en la costa ecuatoriana por el Fenómeno de El Niño, las escuelas y los colegios están en pésimas condiciones. No puede ser justo honorables diputados, que para el tema de la capacitación del Magisterio Nacional, hoy se baje notablemente ese presupuesto. No puede ser justo honorables diputados, que se hable de desarrollo del país, que se hable de la formación y la capacitación de los recursos humanos, y se le quite a la educación el presupuesto que le corresponde. Si nos preocupa, honorables diputados, que haya el cuarenta y uno por ciento para el pago de la deuda externa, en detrimento de lo que significa la inversión en el área social. Pero también nos preocupa

una cosa, que se dice que no hay plata, pero resulta que en el propio Ministerio de Educación se están dilapidando los recursos que vienen inclusive de préstamos internacionales, que a la final se convierten en deuda externa. No puede ser justo, que mientras se dice no hay plata para los salarios de los maestros, el Ministro de Educación gaste cuatrocientos millones de sucres en arreglar las oficinas, y eso significa que con ese dinero se podría pagar tranquilamente a treinta y ocho profesores de quinta categoría durante este año. Que los sueldos inmensos que tienen los asesores de las unidades ejecutoras EB-PRODEC y PROMECEC, no permitan que en el caso de los maestros de preprimaria, cuatrocientos noventa profesores pueda cobrar los incrementos salariales; y profesores que son de las provincias de Napo, Pastaza, Zamora, Morona, Sucumbíos, Galápagos, Carchi, Bolívar, no pueden cobrar ese incremento. Por qué. Porque además hay la propaganda oficial y se gasta en eso, y no en educación. Por eso nosotros consideramos, honorables diputados, de que la UNE ha asistido a todos los espacios posibles para llegar a una solución. Hemos conversado con el Secretario General de la Administración, con algunos, señores diputados que nos recibieron la semana anterior, con el señor Presidente titular del Congreso Nacional, pero no hemos encontrado respuestas concretas a los planteamientos del Magisterio, y por eso nos hemos visto obligados a declarar un paro nacional indefinido de actividades. Nosotros queremos, honorables diputados, que ahora que el presupuesto está en sus manos, lo estudien y le incorporen a ese presupuesto, todo lo que tiene que ver con los recursos que se requieren para el sistema educativo nacional, particularmente en la inversión en el presupuesto para la educación y lo que se refiere a la Ley de Carrera Docente, que establece sueldos completos para el Magisterio Nacional. Nosotros decimos, no queríamos irnos a este paro, y no queríamos ir a este paro, porque nosotros desde mil novecientos noventa y siete ya teníamos un nuevo sueldo, un nuevo salario los docentes ecuatorianos, y que sensibles como fuimos en esa época, aceptamos que sea de manera escalonada. Ya se ha cumplido la primera etapa desde



enero del noventa y ocho; enero noventa y nueve debe cumplirse la segunda etapa para finalizar en julio con la tercera etapa de incrementos salariales. El Presidente de la República y el Ministro de Educación nos han llevado a este paro, y han dicho que nos van a sancionar. Vamos a asumir eso, honorables diputados, pero la dignidad del Magisterio no se la consigue de rodillas, se la consigue luchando y a eso estamos dispuestos los educadores ecuatorianos. Honorables diputados, queremos que ustedes le den solución a este conflicto de la educación ecuatoriana. Muchas gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Declaro concluida la Comisión General, y agradezco la presencia de los comisionados. Muchas gracias. He cerrado la Comisión General y eso fue el acuerdo con el que llegamos con los señores dirigentes, les agradecemos, muchísimas gracias. Se reinstala la sesión, y solicitaría más bien que Secretaría dé lectura al cuarto punto del Orden del Día. He solicitado que se dé lectura al cuarto punto del Orden del Día, y luego daremos la palabra a los diputados.

EL SEÑOR SECRETARIO: Cumpló con su disposición, señora Vicepresidenta. Cuarto. "Segundo debate al proyecto de Nuevo Código de Procedimiento Penal. Número II-97-205. (Auspiciado por el Honorable José Cordero Acosta)".

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Una vez que se ha dado lectura al cuarto punto del Orden del Día, damos la palabra al Honorable Iván Rodríguez.

EL H. RODRIGUEZ IVAN: Señora Presidenta, señores diputados: Creo que la práctica parlamentaria nos obliga a los diputados, frente a la necesidad, obligados quizás por la circunstancia de una actitud displicente, ilegal, inconstitucional, antipopular y antidemocrática del Presidente de la República, que envía una proforma presupuestaria para que el Congreso Nacional la revise, la analice y, posteriormente la apruebe. Pero los maestros que están aquí presentes, representantes del Magisterio de Pichincha, y consecuentemente, portavoces del Magisterio

a nivel nacional, tienen conocimiento que en esa proforma no se encuentra el financiamiento para reconocer la legalidad de las reformas a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio. Esta mera actitud, señora Presidenta, señores diputados, debe obligarnos al Congreso Nacional a meditar profundamente y a tomar una actitud que le dé una dirección diferente a este presupuesto. Hoy por hoy, está en las manos de todos y cada uno de los diputados de la República, es decir está en nuestras manos de ciento veintiún diputados, para asumir un reto histórico quizás, y salvaguardar los intereses de los profesionales de la educación y de otros profesionales como los médicos, como los ingenieros; los periodistas, que se han visto cercenados en un derecho legal y constitucional, cuando el Presidente de la República ha señalado la necesidad de desconocer estos escalafones. Pero los maestros, señorita Presidenta, conocen y saben perfectamente, que el señor Presidente de la República, en su mensaje, nos dio a conocer que no tiene el más mínimo conocimiento de la realidad de la educación ecuatoriana. Primero, Cuando a viva voz, señala a la opinión pública, que no puede ser factible que un Ministro no pueda nombrar a un maestro. Yo debo recordarles a ustedes, que en el año de mil novecientos noventa, este Magisterio ecuatoriano y parte de este Magisterio de Pichincha, hacía un gran paro nacional para reformar la Ley de Carrera y Escalafón del Magisterio e impedir que la educación ecuatoriana sea un botín político de los partidos que asumían la conducción del Gobierno de ese entonces. Porque, un ejemplo bastaría suficientemente para que ustedes tengan conocimiento de lo que pasaba hasta antes de mil novecientos noventa con el Magisterio. Los que trabajan por el partido político que ganaban las elecciones, buscaban como es lógico, el pago a su trabajo, en tiempo de campaña, y llegaban a los ministerios, pero particularmente al Ministerio de Educación, y decían, por favor, denme un trabajo, porque yo trabajé por ustedes, aunque sea de maestros; y el Magisterio secundario incrementó de cien por ciento, al setenta y cinco por ciento, de personas que no tenían título, y de ese setenta y cinco por ciento, el sesenta eran apenas

bachilleres, porque así se la convertía a la educación. Y un tanto igual, el problema del Magisterio preprimario y primario. Y fue este magisterio, su organización, la Unión Nacional de Educadores, la que dijo: ¡Alto a eso, alto a la politización de la educación por parte de los gobiernos de turno! Y vamos a exigir que los nombramientos sean en base a concurso de merecimientos y oposición; y que sean las Comisiones de Ingresos y Cambios, la que avalicen la capacidad y la idoneidad del ingreso a los maestros. Y hoy se dice por parte del Presidente, que el Ministro tenga la potestad de nombrar a quien le dé la gana. Eso no está bien. Pero también dice, que no puede ser factible que un Ministro puede destituir a los maestros, desconociendo la Ley, una Comisión de defensa profesional o el derecho a una persona a defenderse; esto es inaudito que se plantee ante la opinión pública. Y para justificar, pues entonces se dice que hay una crisis y que no hay plata, para pagarles a los maestros. Que se aprobó una ley, unas reformas, sin financiamiento. Pero aquí está el diputado Alfredo Serrano, Presidente de la Comisión de lo Laboral y Social, de ese entonces, que le correspondió dirigir a esa comisión, y que en su seno recibió al delegado del Ministro de Finanzas Marco Flores, y al señor Ministro de Educación, Mario Jaramillo, y aquí entregaron el informe favorable de financiamiento de esta ley, que hoy el Presidente de la República pretende desconocerla. Sí, señorita Presidenta, y señores diputados, aquí está el diputado Alfredo Serrano, y hoy en la mañana él señalaba, y conversábamos y dialogábamos los dos, y decíamos no puede ser factible que una ley que fue legalmente y constitucionalmente aprobada, hoy el Presidente pretende desconocerla. Y coincidíamos que esto tiene que el Congreso tomar cartas en el asunto, y buscar el financiamiento. Los supuestos ciento sesenta millones de dólares que este Gobierno no los tiene, pero que si tiene setecientos millones y más, para financiar al FILANBANCO, a los dueños de FILANBANCO que financiaron la campaña del Presidente de la República actual. No puede ser factible entonces, señora Presidenta, que este Congreso y estos diputados no asumamos la responsabilidad que nos

competente asumirla, para evitar mayores conflictos sociales, convocados por el Presidente de la República. No los convocan los maestros y su UNE, ni la dirigencia, es el Presidente de la República el que ha convocado a que este pueblo se levante; y así no puede ser factible que el principal gestor de los paros sea el Presidente de la República; todo un pueblo levantado demandando los correctivos a la política económica de este gobierno. Y no son los maestros los que están solamente, estudiantes campesinos, agricultores, ganaderos, trabajadores, artesanos, todo un pueblo levantado en contra de las políticas del Gobierno. Pues, entonces, señora Presidenta, y honorables diputados, el Presidente de la UNE, el profesor Stalin Vargas, dijo algo muy importante: "en nuestras manos está la responsabilidad de ese presupuesto, en nuestras manos". Pero ojo, con esto no quiere decir que se justifique que estamos a favor de que se creen mayores impuestos, que le grave o que le recargue la espalda de este pueblo que ya no aguanta más. Si, no estamos en ello, y creo que coincidimos con la mayoría de bloques, que no más impuestos, pero que se haga una revisión de los ingresos que tiene que percibir el Estado ecuatoriano. Y hay que hacerlo. Y solamente un razonamiento; si este Gobierno asumiera la responsabilidad para con su pueblo, y dijera: declaramos la moratoria solamente por un año del pago de la deuda externa. Dos mil cuatrocientos millones de dólares serviría para reactivar el aparato productivo ecuatoriano; pero también serviría para darle al agro ecuatoriano, serviría para darle a los maestros lo que hoy por derecho tienen que recibir, o a los médicos, los ingenieros, los economistas, los periodistas, etcétera, y tendría el próximo enero del año dos mil, recursos más que suficientes para pagarles, con creces, al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional y a los acreedores de la deuda externa. Pero ustedes saben, que hay algunos personajes de la política y la economía de este país, que son tenedores de la deuda externa; sino me equivoco, el propio Mario Rivadeneira, ex-Ministro de Finanzas, que dirigió Cusin 3 o que estuvo ahí, es uno de los tenedores de la deuda externa, por favor que esperen un año. Toca ese privilegio a los maestros que

quieren plata, para que les den su sueldo que por derecho les corresponde recibir. En consecuencia, señora Presidenta, en consecuencia, señora Presidenta y honorables diputados, yo quiero sumarme a lo que hoy han dicho los maestros del país y lo que dijeron ayer en el Consejo Nacional, cuando tuvieron con pena la triste decisión de tomarla, de declarar un paro de actividades reclamando el respeto a sus derechos. Creo que en nuestras manos está la solución de estos conflictos. Si nosotros damos esta respuesta favorable, no les quede la más mínima duda de que el Magisterio inmediatamente estará en las aulas, porque esa ha sido la costumbre y la responsabilidad del Magisterio ecuatoriano. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Gracias, honorable Rodríguez. El cuarto punto del Orden del Día requiere de quórum, por lo tanto, solicito a Secretaría que constate el quórum.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señorita Presidenta, están presentes en la sala treinta y un honorables diputados. No hay quórum.

LA SEÑORITA PRESIDENTA: Al no existir quórum declaro clausurada la sesión. Y solicito y convoco para el día martes a las nueve horas. Muchas gracias.

ARCHIVO

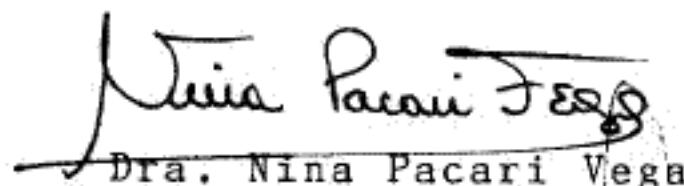
## VI

La señora Presidenta, clausura la sesión, siendo las trece horas diez minutos.



Ing. Juan José Pons Arízaga

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dra. Nina Pacari Vega

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL



Lcdo. Guillermo Astudillo Ibarra

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL